



Uruguay: 2014–2016 End-of-Term Report

Uruguay used collaborative processes to draft and implement their second action plan for 2014-2016. However, the commitments did not strengthen civic participation in the country. Going forward, Uruguay should create frameworks for civic participation in the design and implementation of future commitments.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out a review of the activities of each OGP-participating country. Uruguay joined OGP in September 2011. This report summarises the results from the second period of implementation for Uruguay's 2014-2016 action plan.

Fourteen of the commitments produced major changes in government practices, while one of the commitments had an outstanding effect in opening government in Uruguay.

The Agency for the Development of the Government of Electronic Management and the Information and Knowledge Society (AGESIC) is the office of the Presidency that coordinates OGP in Uruguay. The agency has technical autonomy and can coordinate with other state agencies.

The working group, comprised of state agencies and civil society organizations, collaborates on drafting and implementing the work plans.

At the time of this report, Uruguay had drafted the third action plan, which was available for public consultation beginning July 2016. The IRM team evaluated the activities presented in the draft as part of this report. The final action plan was made available and implemented in December 2016.

The draft of the third action plan has over 70 commitments, with a greater number of thematic areas and involving more state agencies. Eight commitments of the previous action plan were

Table I: At a Glance		
	Mid-term	End-of-term
Number of commitments	40	
Level of completion		
Completed	9 (23%)	21 (52%)
Substantial	18 (45%)	13 (32%)
Limited	12 (30%)	5 (12%)
Not started	1 (3%)	0
Number of commitments with		
Clear relevance to OGP values	34 (85%)	
Moderate or transformative potential impact	4 (10%)	
Substantial or complete implementation	27 (68%)	35 (87%)
All Three (🎯)	3 (8%)	4 (10%)
Did it open government?	Major	14
	Outstanding	1
Moving forward		
Number of commitments carried over to the next action plan	8 (20%)	

carried forward into the new action plan. The rest of the commitments were not included either because they have already been completed, their actions have been incorporated by the government or they were irrelevant. The new action plan broadens the topics addressed, including commitments in education, health, environment, human rights, justice and anticorruption.

Table 3: Overview: Assessment of Progress by Commitment

Commitment Overview	Specificity				OGP Value Relevance (as written)				Potential Impact				Completion		Mid-term	Did it open government?	
	None	Low	Medium	High	Access to Information	Civic Participation	Public Accountability	Technology & Innovation for Transparency & Accountability	None	Minor	Moderate	Transformative	Not started	Limited	End of term		
															Substantial		Completed
Theme 1. Promotion and development of open government in Uruguay																	
1.1 Strengthening a civic participation culture				x	x	x			x				x				x
1.2 Open government, an issue for all				x	x	x	x			x			x		x		
1.3 Open government funds				x	x	x	x			x				x		x	
1.4 Citizen's E-collaboration: Tramites.gub.uy			x		x	x	x			x			x			x	
Theme 2. Open government for sector development																	
2.1 Affirmative action for afro-descendant population		x			x		x			x			x				x
2.2 Improving the connection between citizenship and the Inter-institutional Tables of Social Policies				x	x	x				x			x				x
2.3 Neighbourhood of the Arts				x	Unclear						x			x			x
2.4 Dialogue and consultation system				x	x	x				x					x		x
Theme 3. Promotion of the right of access to public information																	
3.1 Promoting the right of access to public information				x	x	x				x				x			x
3.2 E-access: National System for Access to Information				x	x		x			x			x		x		x

5.4 Transparency in management of cultural projects			x	x	x				x				x				x		
5.5 Transparency in the portfolio of projects of the state			x	x					x			x							x
Theme 6. Online procedures and services																			
6.1 Simplifying online procedures			x						x										
6.2 Processing identity documents abroad			x						x										
6.3 Interactive tour itineraries			x						x										
6.4 Mipyme's certificate-issuing online service			x						x										
6.5 Map of educational resources of the National Administration of Public Education			x	x					x										
6.6 New web portal for the Finance Minister			x	x					x										
6.7 Spatial Data Infrastructure			x	x					x					x					
Theme 7. Services of approach to citizenship																			
7.1 Points of Citizen Attention (🗺)			x	x						x			x						x

7.2 Integration of the Guide of National Resources of the Geographical Informational System				x	x			x			x				x						x	
7.3 "Made for youngsters"				x	x			x			x				x						x	
7.4 Daily quotation reconciliations within the Central Bank of Uruguay		x			x					x						x				x		
7.5 Mobile government				x	x			x			x				x					x		
7.6 Tele-imagery Service - Salud.uy program				x	Unclear						x				x					x		
Theme 8. Improvement of services for citizens of local governments																						
8.1 Quality virtual interaction with the citizens			x		x			x	x			x				x					x	
8.2 Integrated Municipal Claims Management System (M)				x	x			x	x				x			x					x	



Uruguay: 2014-2016 Informe de fin de término

El segundo Plan de Acción de gobierno abierto de Uruguay 2014-2016 se sustentó en procesos colaborativos, tanto durante su creación como en su implementación. Sin embargo, los compromisos establecidos no colaboraron en el fortalecimiento de la participación ciudadana, o su impacto en esta materia ha sido marginal. Con miras a solucionar esta situación, Uruguay debe trabajar en torno a marcos conceptuales y metodológicos de la participación ciudadana, la colaboración o la co-creación, que se configuren como insumos para el diseño o implementación de compromisos.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA u OGP por su sigla en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación anual de las actividades de cada país participante en AGA. Este informe resume los resultados del segundo año de implementación del Plan de Acción 2014-2016 de Uruguay.

La Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) es la dependencia de la Presidencia de la República que coordina la iniciativa AGA en Uruguay. Funciona con autonomía técnica y puede coordinarse con otros organismos del Estado.

El grupo de trabajo, conformado por organismos estatales y de la sociedad civil, colabora en la elaboración e implementación de los planes de acción.

Al momento de escribir este informe, Uruguay había elaborado un borrador del tercer plan de acción que se dispuso para consulta pública en julio de 2016 y sobre el cual el equipo del MRI realiza las evaluaciones señaladas en este informe¹. El plan de acción final estuvo disponible y se puso en marcha oficialmente a comienzos de diciembre de 2016².

El borrador del tercer plan de acción cuenta con más de 70 compromisos, en un número mayor de áreas temáticas y con más organismos involucrados. Se le dará continuidad con el tercer plan de acción a ocho compromisos del segundo plan. El resto de los compromisos no se incluyeron pues ya

Tabla 1: Vista rápida		
	Medio término	Fin de término
Número de compromisos	40	
Grado de cumplimiento:		
Completo	9 (23%)	21 (52%)
Sustancial	18 (45%)	13 (32%)
Limitado	12 (30%)	5 (12%)
No iniciado	1 (3%)	0
Número de compromisos que son:		
Claramente relevantes a un valor AGA	34 (85%)	
De impacto potencial transformador	4 (10%)	
De cumplimiento sustancial o completo	27 (68%)	35 (87%)
Los tres (⊕)	3 (8%)	4 (10%)
<i>Se avanzó en la apertura del Gobierno?</i>	Significativo	14
	Excepcional	1
Se llevo adelante?		
Número de compromisos de este plan que se llevan al nuevo plan de acción.	12	

se finalizaron, en tanto son acciones que se han incorporado a las dinámicas institucionales o por no ser relevantes. El nuevo plan de acción amplía sustancialmente los temas que abarca, incluyendo compromisos en educación, salud y cuidados, medio ambiente, derechos humanos, justicia y anticorrupción entre otros.

¹<https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/5720/1/agesic/consulta-publica:-aporta-al-3er-plan-de-accion-de-gobierno-abierto.html>

²<https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6055/1/agesic/puesta-en-marcha-del-3er-plan-de-accion-de-gobierno-abierto.html>

Consulta con la sociedad civil durante la implementación

Los países participantes en AGA deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus planes de acción AGA. En Uruguay, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto dirigió la consulta durante la implementación del plan de acción. Dicho grupo está integrado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Agencia de Gestión del Conocimiento y la Sociedad de la Información (AGESIC), Red de Gobierno Abierto (RGA, sociedad civil) y el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República (UDELAR).

El grupo se reunió periódicamente durante los dos años de implementación del segundo plan. Los representantes de organismos públicos en el grupo de trabajo son designados por el organismo respectivo y su designación es comunicada al equipo de gobierno abierto de AGESIC. En el caso de la sociedad civil, la Red de Gobierno Abierto (RGA), integrada por 19 organizaciones¹, es la que designa a sus dos representantes. En el caso de la academia, los representantes del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR son designados por esa institución. Las decisiones dentro de este ámbito se toman por consenso. Las actas de las reuniones del grupo de trabajo están disponibles en el sitio web de AGESIC².

De acuerdo con el Gobierno, al iniciar la implementación del segundo plan, se invitó a participar del desarrollo del proyecto a las organizaciones de la RGA que tuvieran interés en aquellas iniciativas que habían sido a instancias de sociedad civil o compromisos surgidos en las mesas de diálogo. Las organizaciones manifestaron falta de capacidad para poder acompañar los proyectos, por lo que seleccionaron para su participación sólo dos proyectos:

- El compromiso de fortalecimiento de la participación ciudadana del que forman parte el Comité de Dirección del Proyecto;
- Convocar al Consejo Consultivo de la UAIP a fin de reflexionar y generar una serie de propuestas para mejorar la Ley de Acceso a la Información Pública y su institucionalidad.

Tabla 2: Proceso de consulta del plan de acción

Fase	Requisitos de AGA: Artículos de Gobernanza	¿Se cumplió con este requisito?
Durante la implementación	¿Existió un foro regular para consulta durante la implementación?	Si
	¿Dependió la participación de una invitación privada, o estuvo abierta a todos?	Privada
	Ubicar las consultas en el Espectro IAP2.	Colaborar

¹ Al finalizar el 2do Plan de Acción, la RGA estaba integrada por 19 organizaciones que han mantenido distintos niveles de participación durante el proceso: Cainfo, Cotidiano Mujer, DATA, El Abrojo, Uruguay Transparente, Uruguay Libre, Mujer Ahora, Creative Commons, UyCheck, Red ProCuidados, Grupo de Trabajo por Educación Inclusiva, Asamblea Afrodescendiente, UAfro, Amnistía Uy, Centro de Estudios del Software Libre (CeSoL), Consumidores en Red de Confianza, Fundación Justicia y Derecho, Fundación Derecho a la Cultura y Mujer y Salud en el Uruguay (Mysu)

² <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4792/25/agesic/actas.html?padre=4789&idPadre=4789>

Avances en el cumplimiento de los compromisos

Todos los indicadores y el método utilizado en la investigación del MRI pueden encontrarse en el Manual de Procedimientos del MRI, disponible en (<http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>). Existe otra medida que merece mayor explicación debido a su particular interés por parte de los lectores y a su utilidad en la carrera a la cima entre países participantes en AGA: los “compromisos estelares”, es decir, los compromisos ejemplares. Para calificar como compromiso estelar, un compromiso debe reunir las siguientes características:

- Debe ser lo suficientemente específico como para ser valorado en virtud de su impacto potencial. Los compromisos estelares pueden tener una especificidad “media” o alta”.
- La redacción del compromiso debe hacer clara su relevancia al gobierno abierto. Específicamente, debe relacionarse al menos con uno de los valores AGA de acceso a la información, participación ciudadana o rendición de cuentas públicas.
- El compromiso debería tener un impacto potencialmente “transformador” si se implementara completamente¹.
- Finalmente, el compromiso debe mostrar un avance significativo en el periodo de implementación del plan de acción, recibiendo una clasificación de implementación “sustancial” o “completa”.

Según estos criterios, en el informe de avance a medio término, el plan de acción de Uruguay tenía tres compromisos “estelares”. Al fin de término, de acuerdo a los cambios en el grado de cumplimiento, el plan de acción de Uruguay contiene cuatro compromisos estelares. Los compromisos calificados como estelares en el informe de medio término pueden perder dicha calidad en caso de no presentar un nivel de avance adecuado al final de su periodo de vigencia, es decir, si su cumplimiento global resulta ser limitado, tomando como referencia el texto del compromiso tal como está redactado. Finalmente, las gráficas de esta sección presentan un extracto de los datos que el MRI recopila durante su proceso de informes de avances. Para información completa sobre Uruguay y demás países participantes en AGA, ver: <http://www.opengovpartnership.org/explorer/landing>.

Sobre “¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?”

Algunas veces los compromisos AGA se redactan con palabras vagas o sin una clara relación con el gobierno abierto, pero en la práctica, logran alcanzar reformas políticas significativas. Otras veces, los compromisos con avances sustanciales aparentan ser relevantes y ambiciosos, pero fallan en el intento de abrir el Gobierno. Con la intención de capturar estas sutilezas, pero sobre todo para reflejar los verdaderos cambios en la práctica gubernamental, el MRI introdujo una nueva variable en los informes de fin de término: ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? Esta variable intenta ver más allá de la medición de productos y entregables. Busca identificar y hacer valoraciones de cómo la práctica de gobierno ha cambiado como resultado de la implementación del compromiso. Esto se puede contrastar con la medición de impacto potencial.

Las investigadoras del MRI valoran la variable ¿Se avanzó en la apertura del Gobierno? con relación a cada uno de los valores AGA con los que se calificaron los compromisos en el informe de avances de medio término. Se preguntan si avanzó la práctica gubernamental más allá del *statu quo*. La escala de valoración que se utiliza es la siguiente:

- Empeoró: la apertura del Gobierno ha empeorado
- No cambió la práctica gubernamental
- Marginalmente: existe un cambio, pero menor en su alcance o impacto sobre el nivel de apertura general.
- Significativamente: un paso adelante en la apertura de Gobierno, pero de alcance limitado.
- Excepcionalmente: una reforma que transformó el *statu quo* en la apertura del Gobierno sobre el área de política pública.

Para evaluar esta variable los investigadores deben determinar el punto de partida al inicio del proceso de implementación del plan de acción. Luego, ponderan los resultados para valorar cambios en la apertura del Gobierno.

Lectores deben tener en cuenta las limitaciones. Los informes de fin de término del MRI son preparados solo unos pocos meses después que se completa el ciclo de implementación de dos años. La variable se enfoca en los resultados que pueden ser observados en la apertura del Gobierno al final del período que cubre el plan de acción. La intención del informe o la variable no es evaluar impacto por las complejidades metodológicas que eso implica y la temporalidad del informe.

¹ El Panel Internacional de Expertos cambió este criterio en 2015. Para más información véase <http://www.opengovpartnership.org/node/5919>

Panorama general de los compromisos

Los países participantes en AGA desarrollan planes de acción bianuales. El informe de fin de término evalúa el cumplimiento de los planes al final del ciclo de implementación de dos años.

Adicionalmente, valora si el compromiso influyó (o no) en la apertura del Gobierno en el área de política pública relevante. Las tablas a continuación resumen el estado de los compromisos al fin del ciclo de implementación con relación a su cumplimiento y avance en esta medición adicional. Nótese que para los compromisos que ya estaban cumplidos al primer año de implementación, la sección a continuación solo refleja el análisis de la nueva variable “¿Abrió el Gobierno?” Para información adicional sobre compromisos cumplidos previamente, ver el Informe de Avance: Uruguay 2014-2015¹.

Los compromisos del plan de acción se organizaron en ocho áreas temáticas:

- 1 Promoción y desarrollo del gobierno abierto en Uruguay;
- 2 Gobierno abierto para el desarrollo sectorial;
- 3 Promoción del derecho de acceso a la información pública;
- 4 De datos públicos a datos abiertos;
- 5 Transparencia en las compras y gestión de los recursos públicos;
- 6 Trámites y servicios en línea;
- 7 Servicios de acercamiento a la ciudadanía;
- 8 Mejora de servicios al ciudadano de gobiernos locales

¹ http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Uruguay_Progress%20Report%202014-15_Final.pdf

Tabla 3. Panorama general de la evaluación de los compromisos

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como esta escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Mediana	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Tema 1. Promoción y desarrollo del gobierno abierto en Uruguay																					
1.1 Fortalecimiento de la cultura de la participación ciudadana				x	x	x				x				x				x			
1.2 Gobierno abierto, un asunto de todos y todas				x	x	x	x				x			x						x	
1.3 Fondos de gobierno abierto				x	x	x	x				x				x				x		
1.4 E-colaboración ciudadana: Tramites.gub.uy			x		x	x	x				x			x					x		
Tema 2. Gobierno abierto para el desarrollo sectorial																					
2.1 Acciones afirmativas para la población afrodescendiente		x			x		x				x			x					x		
2.2 Mejoras del vínculo entre la ciudadanía y las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales				x	x		x				x			x						x	
2.3 “Barrio de las Artes”				x	Sin relevancia clara						x				x			x			
2.4 Sistema de diálogo y consulta				x	x		x				x					x			x		
Tema 3. Promoción del Derecho de Acceso a la Información Pública																					
3.1 Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública				x	x		x				x				x					x	

Ciudadana (🗳️)																x				
7.2 Integración de la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica				x	x			x			x					x				x
7.3 “Hecho para Jóvenes”				x	x			x			x					x			x	
7.4 Cierre diario de cotizaciones del Banco Central del Uruguay			x			x					x									x
7.5 Gobierno móvil				x	x			x			x					x				x
7.6 Servicio de Teleimagenología - Programa Salud.uy				x	Sin relevancia clara						x					x			x	
Tema 8. Mejora de servicios al ciudadano de gobiernos locales																				
8.1 Interacción virtual de calidad con la ciudadanía				x		x		x	x						x					x
8.2 Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales (🗳️)				x	x			x	x			x				x				x

TEMA I. PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL GOBIERNO ABIERTO EN URUGUAY

Compromiso I.I Fortalecimiento de la cultura de la participación ciudadana en Uruguay

Texto del compromiso:

Difundir, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre todos los ámbitos de participación ciudadana ya existentes en Uruguay, informar sus características y las mejores prácticas al respecto fomentando su replicación.

Institución responsable: Presidencia de la República y Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada

Fecha de inicio: Ninguna especificada

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más información sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x	x			x					x			x				

Objetivo del compromiso

Con este compromiso se propuso sistematizar, promover y poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre los ámbitos de participación ciudadana existentes en el país. Si bien en Uruguay existe una diversidad de espacios de participación convocados por diferentes organismos públicos, la información sobre los mismos no está sistematizada ni es de fácil acceso.

Este compromiso responde a una de las recomendaciones del informe de evaluación del MRI del primer plan de acción 2012-2013, y surge como una propuesta de las organizaciones de la sociedad civil durante la elaboración del segundo plan de acción. La sistematización, visibilización y evaluación de estas prácticas permitiría extraer lecciones aprendidas, incorporar modificaciones y tener un insumo para elaborar una política de participación y colaboración ciudadana, e insertar la temática de gobierno abierto en instancias ya existentes en el país.

Para cumplir con el objetivo, el compromiso se propuso las siguientes metas:

- Publicación de un catálogo nacional de ámbitos de participación ciudadana en Uruguay;
- Publicación de un calendario público de actividades de participación ciudadana;
- Publicación de un documento de casos de éxito y buenas prácticas sobre participación ciudadana en Uruguay.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento limitado. En relación con la primera meta de publicar un catálogo nacional de ámbitos de participación ciudadana, se había avanzado en crear un grupo de trabajo, conformado por representantes del sector público y de la sociedad civil¹, que comenzaría a trabajar en septiembre de 2015 y no se identificaban avances en las otras metas propuestas.

Fin de término: Limitado

De acuerdo a lo que informó AGESIC², en el segundo año del plan de acción se definió la estructura macro del catálogo y agenda pública en el grupo de trabajo, así como el formulario de relevamiento. UNESCO apoyó en la realización de este relevamiento y, además, se contrataron consultores expertos en el tema.

De acuerdo al tercer informe de autoevaluación del Gobierno, entre el 9 y el 29 de diciembre de 2015, se completó la primera fase con el relevamiento o registro nacional de ámbitos de participación en los tres niveles de Gobierno, alcanzando la meta inicial de 30 formularios completos. La segunda fase del relevamiento se inició el 1 de marzo y culminó el 6 de abril de 2016 y la publicación del catálogo se reprogramó para junio de ese mismo año. Según informaron las referentes AGESIC también se hizo un relevamiento o registro de la normativa existente en esta materia a diciembre de 2015, pero al momento de cierre de este informe ese documento no era público.

El relevamiento recogió información de 189 ámbitos de participación formal, que luego del control de calidad quedaron en 168. Al momento de la entrevista con las referentes de AGESIC, estos ámbitos se habían ingresados a una primera versión del catálogo en línea y se estaba trabajando en la visualización ciudadana³. Las metas de contar con un catálogo y su visualización ciudadana, por lo tanto, no lograron cumplirse a junio de 2016. De acuerdo a la representante de AGESIC estas metas se habrían completado para octubre de 2016, aunque, según pudieron comprobar las investigadoras al cerrar este informe, todavía ninguno de los productos estaba disponible al público.

No hubo avances respecto a las metas de publicación de un documento de casos de éxito y buenas prácticas y una agenda pública. Esto se adjudica a la dificultad para acceder a la información sobre las actividades, dado que las contrapartes a cargo de los diversos ámbitos de participación no suministraron la información necesaria.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

En Uruguay existe desinformación en relación con los variados espacios de participación ciudadana que funcionan en el marco de diferentes organismos públicos. El equipo del MRI considera que este compromiso implicaba un avance en lo relacionado al acceso a la información ya que se propuso sistematizar y centralizar la información sobre los mecanismos de participación existentes y ponerlos

a disposición del público. Sin embargo, dado que no se logró poner la información a disposición del público en el período previsto, se considera que la situación inicial no cambió.

Por otra parte, facilitar el acceso a la información sobre los espacios y prácticas de participación ciudadana en la gestión pública es muy importante, pero no resulta suficiente para profundizar y fortalecer la participación ciudadana. Por ello, el equipo del MRI considera que este compromiso no ha cambiado la práctica gubernamental de participación ciudadana y no se han mejorado las oportunidades o capacidades para que los ciudadanos puedan participar en la toma de decisiones de los asuntos públicos.

¿Se llevó adelante?

La versión publicada para consulta pública del 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018 de Uruguay⁴ incluye acciones que dan continuidad a este compromiso, retomando algunas que quedaron pendientes del primer plan y otras nuevas acciones. Específicamente se incluyen dos compromisos:

- Fase 2 del Catálogo de Ámbitos de Participación Ciudadana: Relevamiento de todos los ámbitos de participación ciudadana formalizados en el Estado en todos los niveles de Gobierno; capacitación a referentes de los organismos del Estado en materia de buenas prácticas de participación ciudadana; publicación de una guía de buenas prácticas para los diferentes ámbitos existentes; publicación en línea del catálogo de ámbitos de participación ciudadana y de una agenda pública de actividades.
- Indicadores de Participación Ciudadana: Construcción, a partir de una metodología participativa, de un sistema de indicadores que permita evaluar el funcionamiento e impacto de los diferentes espacios de participación. Adicionalmente se elaborará un plan de capacitación para el uso y aplicación del sistema de indicadores para organismos del Estado, sociedad civil y academia.

¹ El grupo de trabajo está integrado por el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA), la Secretaría de DDDHH de Presidencia, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Intendencia de Montevideo (IM), Instituto Nacional de la Juventud (INJU), el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República y por la sociedad civil la Red de Gobierno Abierto (RGA)

² Entrevista realizada a Silvia González y Leticia Hernández, el 31 de agosto de 2016

³ Durante la entrevista, las investigadoras tuvieron acceso a la versión preliminar de la base de datos y su interfase de visualización.

⁴ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en : <https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 1.2 Gobierno Abierto, un asunto de todos y todas

Texto del compromiso:

Difundir la iniciativa de Gobierno Abierto en los organismos del Estado y crear condiciones para su construcción conjunta, que incorpore la cooperación entre Estado y sociedad civil en nuestro país.

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Instituto Nacional de Estadística (INE), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), Red de Gobierno Abierto de la Sociedad Civil (RGA), Instituto de Ciencia Política (UDELAR).

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Junio del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x	x	x				x			x						x	

Objetivo del compromiso

Este compromiso propuso comunicar y sensibilizar sobre la iniciativa de gobierno abierto, generando mayor participación y condiciones para la co-construcción de la iniciativa entre el Estado, la sociedad civil y la academia.

Para alcanzar el objetivo del compromiso se propusieron cuatro metas:

- Realizar una mesa de diálogo en torno a temas vinculados a transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción;
- Realizar dos talleres de sensibilización y capacitación sobre gobierno abierto, dirigido a mandos medios y altos de la administración pública;
- Desarrollar la revisión de los procesos y competencias del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto para elevar a autoridades correspondientes;

- Desarrollar un plan de difusión del 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2014-2016 y sus iniciativas.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento limitado, debido a que faltaban por completar varias metas, algunas de las cuales se reprogramaron para junio de 2016. Aunque todavía no se había concretado, se había decidido imprimir un librito informativo con un resumen del plan de acción y se habían elaborado videos que explican qué es el gobierno abierto, qué implica y cómo se puede participar, con la presentación de siete casos con avances para compartir¹.

Fin de término: Sustancial

Durante el segundo año, fuera del plazo establecido inicialmente, se avanzó en el cumplimiento de las siguientes metas.

- Se realizó la tercera mesa de diálogo sobre “Transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción en Uruguay” en dos jornadas, los días 1 y 18 de septiembre de 2015, en la sede de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. En la primera jornada se identificaron 46 ideas y propuestas que en la segunda jornada se transformaron en 23 propuestas de trabajo a ser consideradas en el proceso de co-creación del 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018² de Uruguay. Estas mesas congregaron a un número importante de actores de la sociedad civil, el Gobierno y la academia³.
- Se realizaron dos talleres llamados “Sensibilización y Capacitación de Gobierno Abierto” dirigido a mandos medios y altos de la administración pública. La referente de AGESIC entrevistada⁴ informó que el 28 de diciembre de 2015 se llevó a cabo un taller para funcionarios de la Presidencia de la República y el 28 de marzo de 2016 un taller llamado “Gobierno Abierto en el Uruguay: Desafíos y oportunidades para nuestra Democracia”, organizado por los representantes del Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales- Udelar en el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, con el apoyo de AGESIC. Asimismo, como parte de esta estrategia se realizaron varios talleres temáticos en el marco del Encuentro Regional de las Américas de la Alianza para el Gobierno Abierto, realizado en Montevideo entre mayo y junio de 2016⁵. Esos talleres abordaron la relación entre gobierno abierto y ODS, juventud, *open contracting* y ley de datos abiertos.
- Se trabajó en torno a la formalización del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto, lo que había sido una de las recomendaciones del primer plan de acción solicitado por la sociedad civil. A partir de una propuesta de la Red de Gobierno Abierto (RGA) en acuerdo con AGESIC se llegó a un texto de decreto que se anunció en el Encuentro Regional de las Américas en junio de 2016. Hasta la fecha de este informe, este decreto no había sido aprobado en el Consejo de Ministros, aunque de acuerdo a la información que se pudo acceder, la demora en la aprobación se debió a que nuevos organismos solicitaron integrarse⁶.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: Significativamente

Rendición de cuentas públicas: No cambió

Al momento de adoptarse este compromiso, existía desconocimiento acerca de los temas y las políticas de gobierno abierto. Este desconocimiento se expresaba tanto por parte de funcionarios de organismos públicos, legisladores o autoridades locales como a nivel de las instituciones académicas o por parte de la ciudadanía en general. Este compromiso se propuso generar acciones para difundir la

temática del gobierno abierto y sus políticas, así como mejorar la forma de trabajo co-participativa entre los distintos sectores.

El compromiso fue un avance significativo en lo referido a la participación ciudadana, por haberse realizado una nueva mesa de diálogo vinculando a diversos actores en torno a los temas de transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción, generando insumos que derivaron en compromisos en el nuevo plan.

Asimismo, el Gobierno procedió a atender las demandas de la sociedad civil generando el inicio de un proceso de formalización del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto⁷. Es de destacar que a pesar de que no hay un mandato escrito, hay voluntad para mantener esta práctica. Los referentes de la sociedad civil valoran muy especialmente que la toma de decisiones en este ámbito es por consenso lo que genera equidades en la participación de todos los actores⁸.

Las acciones de este compromiso generaron insumos al nuevo plan y una mayor sensibilización en el tema de gobierno abierto entre actores de Gobierno y sociedad civil. No obstante, esto no se traduce en cambios directos o efectivos en las prácticas en el acceso a la información o la rendición de cuentas, sino que éstos podrán ser el resultado de la implementación de los compromisos del próximo plan.

Las investigadoras del MRI consideran que las acciones de este compromiso, además de generar insumos para el nuevo plan, ampliaron el conocimiento y el debate en torno a la temática del gobierno abierto entre actores de Gobierno, sociedad civil, academia y organismos internacionales, a través de la realización de las mesas de diálogo, encuentros, capacitaciones y talleres. Sin embargo, esto no se traduce en cambios directos o efectivos en las prácticas en el acceso a la información o la rendición de cuentas, sino que éstos podrán ser el resultado de la implementación de los compromisos del próximo plan

¿Se llevó adelante?

No se retomó este compromiso para el próximo plan de acción.

El equipo del MRI considera que es importante dar seguimiento a la aprobación oficial del decreto de formalización de grupo de trabajo, para poder así cumplir con una de las metas centrales de este compromiso.

¹ Los cortos están disponibles en <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/5240/1/agesic/cortos-audiovisuales.html?padre=3813&idPadre=3813>

² <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4888/1/agesic/tercera>

<http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4921/25/agesic/cierre-de-la-3era-mesa-de-dialogo-de-gobierno-abierto.html>

³ En las dos mesas de diálogo sobre “Transparencia, rendición de cuentas y anticorrupción en Uruguay” participaron alrededor de 100 personas, en representación de organismos del Estado, organismos internacionales, academia y sociedad civil organizada: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Banco Central del Uruguay (BCU), Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), Área de Gestión y Evaluación del Estado-OPP, Corte Electoral, Instituto Nacional de Estadística (INE), Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), Oficina de Unesco en Montevideo, Instituto de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la UDELAR, Facultad de Derecho de la Universidad Católica del Uruguay (UCUDAL), Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO), DATA, Mujer y Salud en Uruguay-MYSU, Uruguay Transparente, el Instituto de Comunicación y Desarrollo y Creative Commons Uruguay.

⁴ Entrevista realizada a Silvia González, AGESIC, el 31 de agosto de 2015

⁵ <http://ogpmontevideo uy/>

⁶ Consulta realizada a Tania Da Rosa, Cainfo, 26/09/2016

⁷ Integranes del grupo de trabajo: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP), AGESIC, Red de Gobierno Abierto (sociedad civil) y el Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República.

⁸ Presentación de Fabrizio Scrollini, DATA en Acceso a la Información Pública y Gobierno Abierto organizado por CAInfo y PNUD 26/9/2016

Compromiso I.3 Fondos de Gobierno Abierto

Texto del compromiso:

Fomentar la innovación y la participación de los organismos del Estado, desarrolladores y ciudadanos en general para crear nuevas soluciones tecnológicas que aporten al Gobierno Abierto (Dateidea2014).

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Junio del 2016.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x	x	x				x				x				x		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue ampliar el acceso a la información disponible o generarla específicamente. De esta manera se facilita su uso a los ciudadanos a través de diversas aplicaciones construidas colaborativamente y que pueden favorecer la participación ciudadana en áreas determinadas. El compromiso dio continuidad a las acciones de e-Fondos de Gobierno Abierto incluidas en el primer plan de acción, cuya permanencia y profundización había sido especialmente recomendada en el informe del MRI. Este nuevo compromiso se propuso:

- Realizar un nuevo proceso de gestión de ideas y necesidades, y el concurso Dateidea 2014;
- Selección de cinco iniciativas para desarrollar a través de fondos de gobierno abierto;
- Implementación de los proyectos finalizados.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento sustancial. Las dos primeras metas de este compromiso se cumplieron, habiéndose seleccionado como finalistas los siguientes cinco proyectos:

- UYCheck ¿nos dicen la verdad?: Proyecto para el desarrollo de un sitio dedicado a la verificación del discurso público.
- ¿Qué hacen? El Parlamento en tu móvil: App móvil o web que permite hacer un seguimiento de la labor de cada legislador, así como la posibilidad de que la ciudadanía realice preguntas a los legisladores.
- RampitaUY; Aplicación colaborativa y georreferenciada sobre accesibilidad, que permitirá brindar información sobre sitios accesibles: rampas, baños, lugares para comer, centros de estudio, entre otros.
- Saber: Aplicación para aprender jugando.
- Tarifas.uy: Sitio web con todos los precios y tarifas del Estado.

La tercera meta se atrasó debido a cuestiones burocráticas con la contraparte que financiaba los proyectos.

Fin de término: Sustancial

Durante el segundo año del plan se comenzaron a implementar los proyectos finalistas del concurso Dateidea 2014, pero a junio de 2016, fecha de cierre del compromiso, todavía no se habían finalizado debido a atrasos en el financiamiento. Por esta razón se considera que su avance continuó siendo sustancial como se reportó en el informe de medio término.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: Marginalmente

En Uruguay existen avances en el acceso a tecnología y en la oferta de servicios públicos a través de medios electrónicos. No obstante, en general estos se prepararon y ofrecieron con un modelo de arriba hacia abajo y no de forma colaborativa o incorporando la visión y las necesidades de distintos actores de la ciudadanía o usuarios de los servicios. El desarrollo de aplicaciones a través de un concurso abierto como el Dateidea es un avance para acercar el Gobierno a la ciudadanía, pero en términos de participación ciudadana tiene todavía un alcance marginal.

Las investigadoras del MRI consideran que si bien es un avance el haber institucionalizado una práctica gubernamental de búsqueda de soluciones con la participación de los ciudadanos a través de un concurso público, sería necesario que la búsqueda de soluciones estuviera orientada por las necesidades de la población, para lo cual se deberían promover formas de involucramiento y de evaluación.

En cuanto al acceso a la información, esta iniciativa no presentó mayor o mejor información acerca de las iniciativas de gobierno abierto en Uruguay. En este sentido, la práctica gubernamental permanece sin cambios. Sin embargo, debido a las temáticas y problemáticas que pretenden atender las apps finalistas, el equipo del MRI considera que esto puede cambiar una vez estén disponibles para uso público.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no se retomó en el tercer plan de acción¹, pero es importante tener en cuenta que el premio Dateidea es una actividad que se realiza todos los años, más allá del plan de acción de gobierno abierto.

¹La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en : <https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 1.4 E-colaboración ciudadana: Tramites.gub.uy

Texto del compromiso:

Establecer un espacio permanente de e-participación y e-colaboración con la ciudadanía, que permita tener una retroalimentación y proceso de mejora continua respecto a la información sobre trámites y servicios que es brindada por el Estado a través del portal tramites.gub.uy

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Mayo del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total			x		x	x	x				x			x					x		

Objetivo del compromiso

Este compromiso se propuso mejorar la calidad de la información y de los trámites, basándose en las opiniones de los propios ciudadanos consumidores de los servicios. Antes de la puesta en marcha del plan de acción ya se habían habilitado espacios de intercambio con los usuarios en el sitio Tramites.gub.uy, donde podían canalizar sus opiniones o comentarios para mejorar la búsqueda, la claridad de la información y los trámites disponibles. Este compromiso se propuso realizar:

- Campaña de difusión masiva sobre Tramites.gub.uy y sus funcionalidades;
- Proceso de e-colaboración de Tramites.gub.uy con retroalimentación con los organismos de la Administración y la publicación de los resultados de ejecución del proceso de e-colaboración en Tramites.gub.uy.

Cabe destacar que en marzo de 2015, al asumir Tabaré Vázquez su cargo como nuevo presidente del país, se comprometió a que el 100% de los trámites públicos se podrían iniciar en línea para el año 2016 y designó a AGESIC como responsable de la ejecución de ese compromiso. Esto en los hechos constituye para AGESIC un desafío que amplía las metas asumidas en el compromiso del plan de acción de gobierno abierto.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, las metas propuestas tenían un avance limitado. Se había cumplido con generar las metas asociadas al proceso de retroalimentación de los organismos de la administración, pero la publicación de datos sobre los insumos de la ciudadanía se pospuso para octubre de 2015. La campaña de difusión en radio y televisión se pospuso también para noviembre de 2015, cuando se hubiera avanzado en la puesta en línea de trámites.

Fin de término: Completo

De junio de 2015 a junio de 2016, según se pudo comprobar a partir de la revisión de las fuentes, este compromiso tuvo el siguiente avance en las metas pendientes:

- A partir de noviembre de 2015 se lanzó la campaña masiva en medios digitales, que se implementó durante diciembre y enero, con el objetivo de dar a conocer el catálogo nacional de trámites. De acuerdo a la información del informe de autoevaluación del Gobierno, en el primer mes se logró aumentar en un 40% el número de páginas vistas¹.
- La meta de publicación a la ciudadanía de los resultados de la ejecución del proceso e-colaboración en el portal tramites.gub.uy, previsto para octubre de 2015 se pospuso para abril de 2016, según se indica en el informe de autoevaluación. Finalmente el informe se publicó en junio de 2016 y está disponible en línea².

De acuerdo a la información recogida para el informe de avance, los plazos para la consecución de las metas de este compromiso se pospusieron hasta que se hubiera avanzado en la puesta en línea de los trámites, de acuerdo al compromiso del presidente de Uruguay de llegar a un 100% de los trámites en línea.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Participación ciudadana: Marginalmente

Con anterioridad al segundo período de implementación de este compromiso, los trámites disponibles en línea eran poco conocidos por los usuarios o contaban con una interacción baja, como lo indican las mediciones de la dimensión de interacción y participación del Índice de Transparencia Activa en Línea 2014³. Este índice evalúa la posibilidad y espacios de interacción con los ciudadanos previstos por los organismos públicos (en este caso ministerios e intendencias) con indicadores construidos a partir de las recomendaciones de la Ley Modelo de Acceso a la Información Pública de la OEA.

En 2014, de acuerdo con las estadísticas de este índice, los ministerios uruguayos cumplían en promedio en un 46% con los indicadores establecidos. Estos indicadores se referían a transparencia activa y evaluaban: (i) la información que las entidades estaban obligadas a publicar de acuerdo con la Ley de Acceso a la Información Pública y (ii) el nivel de interacción y participación entendido como la posibilidad de los ciudadanos de participar en diversos grados y formas de la gestión de la organización pública⁴.

Este compromiso avanzó en la apertura del Gobierno de forma marginal. En relación al acceso a la información, la campaña de difusión tuvo un alcance limitado, tanto por haber sido acotada en el tiempo como por su cobertura limitada. En lo referido a la participación ciudadana, si bien hay canales que permiten a los ciudadanos hacer sugerencias sobre trámites o servicios disponibles en línea, no se ha avanzado en otro tipo de utilidades que permitan, por ejemplo, que los usuarios puedan hacer un seguimiento de sus solicitudes o cuenten con un sistema de calificación visible al público.

¿Se llevó adelante?

En el borrador del 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2016-2018⁵ se incluye un nuevo compromiso que da continuidad a lo iniciado con este compromiso:

- Disponer de un portal ciudadano, en el cual cada persona pueda acceder a una plataforma para la gestión unificada y personalizada de información, comunicaciones y trámites del Estado. Dicho portal contendrá funcionalidades que permitan: recibir notificaciones de los organismos públicos, almacenar datos y documentos generados por el Estado, los que a su vez puedan ser reutilizados para agilizar la gestión de trámites, disponer de un registro histórico de las interacciones con el Gobierno, realizar seguimiento del estado de servicios requeridos, personalizar información de interés y servicios tales como recordatorios y agenda de citas.

¹Las referentes de AGESIC entrevistadas proporcionaron copia del informe donde se presenta información estadística de acceso.

²https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/5673/1/participacion_ciudadana_tramites_ub_uy.pdf

³<http://itael.cainfo.org.uy/itael2014/>

⁴ Luego de cerrado este informe se presentó el ITAeL 2015, que podrá servir para evaluar si hubo cambios a partir de la implementación del compromiso. Disponible en <http://itael.cainfo.org.uy/itael2014/>

⁵ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

TEMA 2. GOBIERNO ABIERTO PARA EL DESARROLLO SECTORIAL

Compromiso 2.1 Acciones afirmativas para la población afrodescendiente

Texto del compromiso:

Transparentar y rendir cuentas del proceso de implementación de la Ley Nro. 19.122 sobre Normas para favorecer la participación de afrodescendientes en las áreas educativa y laboral de 9 de setiembre 2013.

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total		x			x		x				x			x						x		

Objetivo del compromiso

A través de este compromiso, el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) se propuso generar una estrategia de comunicación sobre los derechos de los afrodescendientes y una rendición de cuentas de la implementación de la Ley 19.122. La Ley “Afrodescendientes: normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral”, propone una serie de medidas para esta población, entre las cuales se destacan la obligación de los organismos públicos de destinarles un cupo de los puestos de trabajo¹, en los programas de capacitación y calificación y en el sistema de becas y apoyos estudiantiles en todo el país. El compromiso se propuso las siguientes metas:

- Implementación de una estrategia de comunicación sobre los derechos de la población afrodescendiente;
- Rendición de cuentas de la implementación de la Ley 19.122 “Afrodescendientes: Normas para favorecer su participación en las áreas educativa y laboral”, de 9 de septiembre de 2013.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, el compromiso tenía un avance limitado. Se encontraban en imprenta 5.000 ejemplares de la Ley 19.122 y su decreto reglamentario para distribución masiva. En ese momento no se pudo acceder a información sobre el cumplimiento del resto de las metas propuestas.

Fin de término: Sustancial

De acuerdo con la información disponible en el sitio del MIDES, a junio de 2016 el compromiso cumplió con las siguientes metas:

- Se elaboró una estrategia de comunicación sobre los derechos de la población afrodescendiente², aunque no se pudo acceder a evidencias sobre su implementación.
- Se publicaron 5.000 ejemplares de la ley y decreto reglamentario³ y una guía de implementación de acciones afirmativas para la población afrodescendiente⁴.
- En la página web del MIDES se creó una sección especial donde acceder a toda la información relativa a la ley, becas y llamados, publicaciones, informaciones, organizaciones afro y grupos de trabajo sobre políticas étnico-raciales⁵. Respecto de la implementación de la Ley 19.122, se publicaron dos informes sobre el ingreso de afrodescendientes en el Estado en 2015, y un informe de monitoreo de las demás acciones propuestas respectivamente⁶.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente
Rendición de cuentas públicas: No cambió

Según los datos del Censo de Población de 2011, aproximadamente el 8% de la población uruguaya considera tener ascendencia racial afro y un 5% considera que esta es su ascendencia principal, con lo que se constituye en la minoría racial más numerosa del país. Este sector de la población está en una situación de desventaja respecto al resto de la población. Por ejemplo, en el país un 1,5% de la población de 10 años y más no sabe leer ni escribir, pero ese valor asciende a 2,7% entre los afro.

Con respecto a la inserción en el mercado de trabajo, el colectivo afrodescendiente también está en situación de precariedad con mayores tasas de desempleo y donde prima el acceso al trabajo no calificado y por lo tanto son menores los ingresos en los hogares. Si bien los indicadores han evolucionado en forma favorable en el período 2006-2014, las brechas raciales se mantienen⁷.

De acuerdo con los datos del Informe sobre el ingreso de personas afrodescendientes en el Estado, elaborado por la Oficina de Servicio Civil en el año 2015, 341 personas ingresaron en diversos vínculos laborales en los organismos y PJPNE, lo que significó un crecimiento de 143,5% respecto al año anterior aunque no se cumple con el cupo del 8% estipulado en la ley. El Ministerio de Defensa y OSE (Obras Sanitarias del Estado) dieron cumplimiento al 8% de la cuota estipulada y se produjeron también ingresos en ocho organismos del Gobierno nacional y en un organismo paraestatal, sin que se llegara a cumplir con la cuota del 8%⁸.

La aprobación de la Ley 19.122 es un avance muy importante para el país en términos de construcción de la equidad racial. Esta se suma a otras generadas en los últimos años como la Ley 17.677 sobre incitación al odio, desprecio o violencia o comisión de estos actos contra determinadas personas y la Ley 17.817 sobre lucha contra el racismo, la xenofobia, la discriminación y toda forma conexas de intolerancia. Este compromiso es un avance en lo que se refiere al acceso a la información porque promueve la difusión sobre los derechos de los afrodescendientes y sobre los resultados de la implementación de la Ley 19.122 de promoción de acciones afirmativas para ese sector de la población. No obstante lo anterior, las investigadoras del MRI no obtuvieron evidencias sobre la cobertura final de estas acciones o sobre la utilidad y eficacia de la información incluida. Por tal motivo, se estima que la práctica gubernamental en materia de acceso a la información para población afrodescendiente cambió marginalmente.

En términos de rendición de cuentas, de acuerdo con los valores AGA⁹, no hubo ningún cambio en la práctica gubernamental, dado que este compromiso no prevé mecanismos claros a través de los cuales la ciudadanía pueda exigir rendición de cuentas.

¿Se llevó adelante?

El tercer plan de acción 2016-2018 incluye este compromiso en el área de participación ciudadana, como el compromiso 1.5 de “Promover y consolidar la autonomía del Consejo Consultivo de la sociedad civil creado en el marco de la Ley 19.122”¹⁰.

En el informe de avance, se sugería que la rendición de cuentas no debía ser solo del nivel de implementación, sino que para avanzar aún más en la apertura del Gobierno era necesario evaluar los resultados para identificar los aciertos o los problemas que se puedan haber generado en el cumplimiento y así poder buscar soluciones.

¹Los poderes del Estado, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, los gobiernos departamentales, los entes autónomos, los servicios descentralizados y las personas de derecho público no estatal, están obligados a destinar el 8% (ocho por ciento) de los puestos de trabajo a ser llenados en el año, por personas afrodescendientes que cumplan con los requisitos constitucionales y legales para acceder a ellos, previo llamado público.

² <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/63422/3/innova.front/meta-2:-generacion-de-estrategia-de-comunicacion-sobre-los-derechos-de-la-poblacion-afrodescendiente>

³ http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/57972/1/2542_decenio_impo.pdf

⁴ http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/57972/1/gui-aimplementacion_digital.pdf

⁵ <http://mides.gub.uy/afrodescendencia>

⁶ <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/v/57973/3/innova.front/informes-presentados-relativos-a-la-implementacion-de-la-ley-19122>

⁷ Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Reporte social 2015.

http://www.opp.gub.uy/images/ReporteUruguay2015_OPP_web.pdf

⁸<http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/57973/1/informe-afro-2015.pdf>

⁹De acuerdo con el Manual de Procedimientos del MRI, los compromisos referidos a la rendición de cuentas deben incluir un elemento de orientación pública (*public-facing*), lo que significa que no son sistemas únicamente internos de rendición de cuentas. En este sentido, se tienen en cuenta normas, regulaciones y mecanismos que llaman a los actores del Gobierno a justificar sus acciones, a actuar ante las críticas o requerimientos que se les hacen, y a aceptar responsabilidad por el incumplimiento de leyes o compromisos.

¹⁰La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 2.2 Mejoras del vínculo entre la ciudadanía y las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales

Texto del compromiso:

Facilitar el intercambio de información de las políticas sociales del gobierno nacional, departamental y la ciudadanía. Promover el vínculo entre las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales Públicas (MIPS) y sociedad civil organizada en todos los departamentos del país, así como incorporar herramientas tecnológicas para mejorar los canales de comunicación y participación.

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				x	x	x					x		x							x	

Objetivo del compromiso

Desde 2005, el Gabinete Social es el espacio político dentro del Gobierno para la definición de las líneas estratégicas de las políticas sociales, cuyos acuerdos son instrumentados y ejecutados por el Consejo Nacional de Políticas Sociales (CNPS). Por su parte, las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales Públicas (MIPS) son espacios de intercambio, articulación y coordinación de las políticas y programas sociales en el territorio y están destinadas a instrumentar las resoluciones del CNPS. El objetivo de este compromiso fue mejorar el vínculo entre la sociedad civil organizada y las Mesas Interinstitucionales de Políticas Sociales Públicas (MIPS) en todos los departamentos del país para lo cual se propuso:

- Realizar 17 talleres de intercambio sobre vínculo Estado-sociedad civil con las MIPS departamentales, seis lanzamientos públicos de Agendas Estratégicas Departamentales y 16 encuentros departamentales entre MIPS y sociedad civil organizada.
- Implementar un sitio web para la difusión de la información de las instancias de diálogo con las organizaciones de sociedad civil, así como intercambios de propuestas.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento limitado, porque todavía quedaban metas por cumplir. Como se establecía en el informe de avance, se había cumplido en plazo con las metas de 2014 pero las de 2015 debieron posponerse fundamentalmente por razones relacionadas con cambio de autoridades y reestructuraciones dentro del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), así como por la falta de recursos¹.

En el primer año del plan se realizaron talleres con las MIPS orientados a capacitar en el diseño y definición de los temas de los planes de acción departamentales, lográndose definir los temas en 17 departamentos. Asimismo, se realizaron los seis lanzamientos públicos previstos de las agendas estratégicas departamentales. La meta de implementar un sitio web para la difusión de información de las instancias de diálogo no se pudo cumplir ya que el MIDES presentó una propuesta a la VI edición de e-Fondos para estos fines (ver también compromiso 1.3 en este informe), pero no fue seleccionada para su financiación.

Fin de término: Sustancial

Durante el segundo año de implementación se avanzó en forma sustancial en el cumplimiento del resto de las metas²:

- En cuanto a la realización de los 16 encuentros departamentales entre MIPS y sociedad civil organizada, entre septiembre de 2015 y julio de 2016 se había logrado un avance sustancial con la realización de seis encuentros y una consulta a 42 espacios integrados por parte de la sociedad civil en el marco del plan de acción del departamento de Canelones. Los encuentros MIPS-OSC tuvieron lugar en San José, departamento de San José (12 de febrero de 2015)³; Sarandí Grande, departamento de Florida (24 de septiembre de 2015); Minas, departamento de Lavalleja (9 de diciembre de 2015); Isidoro Noblia, en Cerro Largo (16 de junio de 2016); Rivera capital (16 de julio de 2016), y Tranqueras departamento de Rivera (26 de julio de 2016)⁴.
- Durante el año 2015 se realizaron un total de 25 talleres para priorización de asuntos claves y actualización de agendas para los planes de acción departamentales en 18 departamentos: Artigas, Treinta y Tres, Cerro Largo, Tacuarembó, Rivera, Maldonado, Durazno, Flores, Florida, Río Negro, Salto, Lavalleja, Canelones, San José, Soriano, Paysandú, Rocha y Colonia.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: Significativamente

En el inicio de una nueva Administración y en el marco de la elaboración de la Estrategia Nacional de Desarrollo y Bienestar Social, se reconfiguraron las agendas de desarrollo con una metodología de gestión y planes de acción departamentales como herramienta central. Esto se hizo con el objetivo de orientar y articular actores y acciones, tanto si se trata de acciones de un organismo en particular como de intervenciones interinstitucionales llevadas a cabo entre dos o más organismos.

Los ejercicios de participación ciudadana en la gestión de políticas sociales en el territorio fueron cruciales para la profundización del gobierno abierto en el nivel subnacional. Así, se organizaron más de 40 nuevos espacios (encuentros y talleres) de cobertura nacional (en todos los departamentos del país) lo que implicó procesos inéditos en varias zonas alejadas de la capital donde tradicionalmente no se realizan este tipo de actividades. El equipo del MRI considera que este es un avance significativo en aspectos de involucramiento y participación de la sociedad civil en el diseño de los planes de

acción departamentales, con la realización de numerosos encuentros, realizados en localidades pequeñas alejadas de los centros de poder y con la participación de organizaciones locales.

Sin embargo, de acuerdo a la visión de actores de la sociedad civil, es necesario avanzar en generar espacios permanentes de interlocución. La referente consultada plantea que entre 2005 y 2009 funcionaron los llamados Consejos Sociales, espacios conformados por la sociedad civil de cada departamento, que dejaron como legado el desarrollo de las Agendas Estratégicas Departamentales. No obstante, en el período 2009 a 2014, los Consejos Sociales se desarticulaban, por lo que, la elaboración de las Agendas Estratégicas 2013-2015 y los planes departamentales posteriores se realizaron invitando a algunas organizaciones de la sociedad civil específicas. No se estableció un espacio permanente de interlocución con la sociedad civil, ni hay registro de las críticas que se plantearon en dichos espacios⁵.

En lo que respecta al acceso a la información, los encuentros departamentales y talleres propuestos dentro del compromiso, no hay evidencia que hayan generado un mayor tráfico de información respecto de la relación entre las MIPS y la sociedad civil organizada. Las investigadoras del MRI no pudieron rastrear evidencia sobre qué temas se profundizaron o insertaron en las agendas departamentales, ya que no existen mayores constancias de los diálogos realizados, sino únicamente de la implementación de las agendas.

¿Se llevó adelante?

Para generar más apertura del Gobierno, en el informe de medio término se recomendaba promover una rendición de cuentas de los organismos públicos representados en las MIPS a nivel territorial hacia la sociedad civil y generar la posibilidad de que ésta pueda ser partícipe en la creación de los planes, así como ser actores en el monitoreo y la evaluación. Se sugería que la generación de herramientas que permitan el seguimiento de las acciones propuestas en los planes, y su posterior evaluación, podría ser un avance sustantivo, sin embargo, en el borrador del 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2016-2018⁶ no se incluyen acciones de continuidad de este compromiso.

¹A partir de la nueva Administración se reformaron varias direcciones pertenecientes al MIDES, por ejemplo la Dirección Nacional de Políticas Sociales (DNPS), uno de cuyos objetivos para el quinquenio es generar una nueva metodología de gestión: los Planes de Acción Departamental, que buscan articular las diversas demandas, necesidades y proyectos identificados por los actores departamentales (gubernamentales y de la sociedad civil), con las intervenciones diseñadas desde el nivel central, ya sean éstas traducidas en líneas de acción sectorial o intersectorial.

² Información tomada del informe presentado a las investigadoras del MRI por Cecilia Georgalis y Rosina Methol, MIDES, 22/09/2016 <https://drive.google.com/file/d/0BIeeQoNxXoefNIIILWNtYVxk8/view>

³ http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/40822/1/aeds_sanjosedigital2.pdf

⁴ Información tomada de informe suministrado por referentes del compromiso

<https://drive.google.com/open?id=0BIeeQoNxXoefNIIILWNtYVxk8>

⁵ Consulta realizada a Raquel Hernández, Accionar entre Mujeres, Guyunusa, Maldonado.

⁶ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 2.3 “Barrio de las Artes”

Texto del compromiso:

Estructurar un proceso colectivo orientado a la construcción del futuro Barrio de las Artes, con un enfoque profesional e innovador en la intersección de la prospectiva y la gestión cultural. Difundir nacional e internacionalmente las innovaciones generadas dentro del Programa de Desarrollo Territorial y Prospectiva Barrio de las Artes.

Institución responsable: Municipio B Intendencia de Montevideo.

Instituciones de apoyo: UNESCO, Fundación Polo Mercosur.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente		
Total				x	Sin relevancia clara						x				x			x					

Objetivo del compromiso

El Barrio de las Artes es una construcción colectiva que busca mejorar una zona deprimida de la centralidad montevideana. La zona de Montevideo donde se desarrolla este proyecto, a pesar de tener una gran riqueza desde el punto de vista histórico y artístico con un gran potencial turístico, ha sufrido un gran deterioro edilicio y social en los últimos años. Los agentes culturales, sociales y comerciales del barrio están interesados en darle un nuevo impulso que revalorice la zona. Para cumplir con el objetivo se propusieron:

- Realizar talleres de Formación y Acción Prospectiva / Barrio de las Artes, articulando los intereses y voluntades de los agentes de orden cultural, social y comercial presentes en el barrio, tanto públicos como privados.
- Elaboración del primer Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Barrio de las Artes acordado con agentes de orden cultural, social y comercial, públicos y privados y del sistema de indicadores de impacto y evolución, para la evaluación y monitoreo del Barrio de las Artes.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de la redacción del informe de medio término, el proyecto tenía un nivel de cumplimiento sustancial que se había alcanzado con la realización de dos talleres preparatorios con profesionales y un taller formativo. Sin embargo, no se había podido avanzar en la segunda meta por falta de financiamiento.

Fin de término: Limitado

A la fecha de cierre de este informe, no se hallaron avances en la elaboración del primer Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenamiento Territorial para el Barrio de las Artes ni en el desarrollo de un sistema de indicadores, segunda meta del compromiso.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: No cambió

Al no tener una relevancia clara con los principios AGA, en el informe de medio término se recomendó que no se incluyera este compromiso en el próximo plan de acción. El equipo del MRI recomendó de igual manera que se modificara el enfoque del compromiso para enfatizar elementos de la rendición de cuentas públicas por parte del municipio o generar, a partir de éste, instancias de participación ciudadana que promovieran el involucramiento de los actores vinculados al barrio en la toma de decisiones.

Al momento de realizar este informe de fin de término, el equipo del MRI no encontró evidencia que demostrará que las acciones realizadas generaran cambios respecto de la práctica gubernamental atinente a los valores de gobierno abierto.

¿Se llevó adelante?

No se replanteó o modificó el enfoque de este compromiso, por lo que, en consonancia con las recomendaciones del equipo del MRI en el informe de avance, este compromiso no se incluyó en el nuevo plan de acción.

Compromiso 2.4 Sistema de diálogo y consulta

Texto del compromiso:

Democratizar la política exterior procurando:

- Más diálogo con la ciudadanía a través de la convocatoria a ámbitos de participación colectiva, el uso de herramientas de e-participación y la realización de plenarios con los referentes institucionales.
- Más consulta directa para una mejor incidencia de sociedad civil, a través del aporte ante agendas temáticas específicas de política exterior, con acceso a seguimiento y confección de una agenda común.

Institución responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				x	x	x					x					x			x		

Objetivo del compromiso

Este compromiso se propuso generar un espacio de diálogo con la ciudadanía a través de la creación de ámbitos de participación colectiva y uso de herramientas de e-participación para mejorar el aporte de la sociedad civil en la política exterior y generar una meta común.

Su meta fue la puesta en producción del Sistema de Diálogo Consulta, tanto en lo referido a los componentes tecnológicos como los procesos internos que sustentan el proyecto.

Cumplimiento

Medio termino: Completo

El Sistema de Diálogo y Consulta (SDC) del MRREE se creó a través del Decreto N.º 25/014 y se puso a disposición del público el 19 de mayo de 2014. Pueden ser parte del SDC todas las organizaciones de la sociedad civil que se sientan convocadas a participar y se registren en la base de

datos creada por el ministerio. A partir de marzo de 2015 se pusieron en marcha las acciones destinadas al cumplimiento del decreto:

- Se convocó a instancias informativas y participativas en diversos temas: medioambiente, derechos humanos, equidad de género e integración regional y fronteriza;
- Se invitó a representantes de la sociedad civil;
- Se creó un sitio web específico para el SDC¹.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente
Participación ciudadana: Marginalmente

Si bien las organizaciones de la sociedad civil en los últimos años han participado en diversas reformas sociales, hasta el momento de establecerse el SDC, no existían mecanismos formales de participación ciudadana para incidir en la política exterior, salvo algunas experiencias puntuales como el Examen Periódico Universal (EPU) en el marco del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

El establecimiento de un sistema de información e interacción en esta área reviste suma importancia para fortalecer el acceso a la información pública y fomentar el diálogo de la sociedad civil con el Gobierno, la participación ciudadana y el control social de la política exterior de Estado de Uruguay. Sin embargo, a pesar de la instalación del SDC, el avance en el acceso a la información y la participación ciudadana es todavía marginal ya que las actividades realizadas, en el marco de este compromiso, se limitaron a brindar información. Adicionalmente, con el uso de la plataforma SDC aún no se han generado espacios participativos o deliberativos donde la sociedad civil se constituya en un actor en la toma de decisiones.

¿Se llevó adelante?

En la versión del 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2016-2018² que se publicó para consulta pública, el MREE propuso una serie de acciones que buscan generar mayor consulta y participación de la sociedad civil en diversos aspectos de la política exterior:

- Consultas previas y post presentación del Informe País al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la ONU;
- Consultas del informe nacional y seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
- Consulta previa y post presentación del informe Nacional del Uruguay ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU;
- Seguimiento de las recomendaciones del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer de la ONU;
- Candidaturas a puestos de expertos en el sistema universal de promoción y protección de derechos humanos de la ONU y Sistema Interamericano;
- Seguimiento de las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con discapacidad de la ONU;
- Establecer un espacio de participación e intercambio con el relator sobre el derecho a la alimentación del Consejo de Derechos Humanos;
- Consultas previas y post presentación del informe país sobre la recomendación 1974 de la UNESCO.

Sería recomendable que las acciones propuestas en este nuevo compromiso avancen más allá de constituirse en espacios informativos y realmente se conviertan en canales de interacción con la sociedad civil.

¹www.sdc.mrree.gub.uy

² La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :
<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

TEMA 3. PROMOCIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Compromiso 3.1 Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública

Texto del compromiso:

Desarrollar y ejecutar un plan para la difusión y promoción del uso del derecho de acceso a la información pública que fomente su ejercicio por parte de distintos grupos sociales y de un mayor número de personas. Dicho plan fue acordado en la Primer Mesa de Diálogo “Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública” incorporando la visión de Sociedad Civil y el Estado. Generar un ámbito de discusión para proponer mejoras a la Ley de Acceso a la Información Pública.

Institución responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x	x					x				x					x	

Objetivo del compromiso

Este compromiso buscó desarrollar estrategias de difusión y promoción del Derecho de Acceso a la Información (DAIP) para distintos actores como organizaciones sociales de base y comunidades, y generar herramientas para capacitar a los funcionarios públicos, con la participación del Estado y de la sociedad civil.

Para cumplir con este objetivo se propuso:

- Puesta en marcha del proyecto “Queremos Saber”, mediante el cual niños, niñas y adolescentes preguntan y piden información al Estado en línea.
- Curso de capacitación sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública, diseñado y ejecutado con participación de la sociedad civil y la academia, orientado a funcionarios estatales, académicos y activistas de sociedad civil.

- Realización de una campaña de sensibilización sobre el Derecho a la Información Pública: “Movida Ciudadana”.
- Redes de replicación - Desarrollar acuerdos con otros organismos del Estado para formar replicadores que difundan y capaciten a los ciudadanos acerca del derecho a la información pública en los ciudadanos: Centros MEC, Espacios Ceibal, ENAP.
- Crear un repositorio único, con los datos en formato abierto, de los correos de los referentes de transparencia de los organismos del Estado.
- Realizar una conferencia sobre información pública organizada en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.
- Convocar al Consejo Consultivo de la UAIP a fin de reflexionar y generar una serie de propuestas para mejorar la Ley de Acceso a la Información Pública y su institucionalidad.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento sustancial de sus metas, aun cuando algunas tuvieron que ser reprogramadas. Se había puesto en marcha el proyecto “Queremos Saber” en acuerdo con el Programa de Participación Infantil y Adolescente (PROPIA) del Instituto Nacional del Niño y Adolescente (INAU) y la “Movida Ciudadana”, campaña de sensibilización sobre el derecho a la información pública. Asimismo se llevó a cabo la apertura de datos de los referentes de transparencia de los organismos del Estado, se presentó ante el Consejo Consultivo de la Unidad de Acceso a la Información Pública (UIAP) una metodología para trabajar en torno a las modificaciones de la Ley de Acceso a la información, y en lo que respecta a las redes de replicación, se trabajó en acuerdo con las Redes USI¹ y el Plan Ceibal² y se puso en marcha un curso virtual abierto sobre acceso a la información pública.

Fin de término: Completo

Durante el segundo año de implementación del plan se completaron todas las metas propuestas:

- El piloto de “Queremos Saber” se completó entre junio y agosto de 2015 y en noviembre y diciembre se realizaron las actividades de presentación y cierre. Se trabajó con seis grupos de distintas partes del país: La Paz (Canelones), Sarandí del Yí (Durazno), Young (Río Negro), Florida y Sarandí Grande (Florida), Rocha y Minas (Lavalleja). Igualmente, se realizaron 12 talleres, alcanzando a 240 niños, niñas y adolescentes de entre 8 a 18 años y se presentaron 31 solicitudes de acceso. La gran mayoría de las solicitudes se dirigieron a los municipios, dado que son los organismos del Estado más visibles en el interior del país³. Debido al éxito de las actividades realizadas, el proyecto se ha incorporado y presupuestado como una actividad permanente de la UAIP.
- En diciembre de 2015 se realizó un curso presencial sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública. Contó con la participación de alrededor de 30 personas y con el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil DATA y CAinfo⁴.
- La “Movida Ciudadana” y el proyecto “Queremos Saber” que se realizaron en el primer año del plan, se incorporaron a las acciones permanentes de la UAIP.
- Durante el segundo semestre de 2015 se hicieron acuerdos con diversos programas y organizaciones para la formación de replicadores: Red USI⁵, Ceibal, Centros MEC, asociación civil El Abrojo, escuelas rurales, Educantel y ENAP (Escuela Nacional de Administración Pública). También se realizaron actividades de difusión en el marco de eventos como el segundo Datacamp y ExpoEduca⁶.
- Se comenzó un proceso de actualización de los datos de los referentes de transparencia en los organismos del Estado, meta cumplida en el primer año y la información se subió al catálogo de datos abiertos⁷.
- El 17 de noviembre de 2015 se realizó el III Seminario Internacional de Acceso a la Información Pública “Más transparencia, más democracia”⁸.

- En el 2015 se cumplió la meta de convocar al Consejo Consultivo de la UAIP a fin de reflexionar y generar una serie de propuestas para mejorar la Ley de Acceso a la Información Pública (N° 18.381 de 17 de octubre de 2008), pero la encargada de la UAIP informó, al ser entrevistada por el equipo del MRI, que se continuó avanzando en 2016 con nuevas reuniones del consejo donde se revisó, artículo por artículo, lo que se quiere modificar y se recibió una propuesta de cambios por parte de la Red de Gobierno Abierto (RGA)¹⁰. La UAIP hará una contrapropuesta para elevar al ejecutivo con base en la propuesta del consejo y de la RGA.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Participación ciudadana: Significativamente

Este compromiso apuntó a darle mayor difusión a la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), que se aprobó en 2008, entre diversos actores de la sociedad para generar una mayor apropiación.

En este sentido, en lo que refiere al acceso a la información, este compromiso fue un cambio significativo en la forma en la que el Gobierno abordó a diferentes sectores de la población en temas de acceso a la información. Se desarrollaron estrategias de difusión sobre el DAIP para la población en general, niños y niñas, funcionarios públicos, actores de las sociedades civiles y replicadores. Si bien no se logró una campaña suficientemente masiva, como manifestaron representantes de la Red de Gobierno Abierto, la incorporación de los programas “Queremos Saber” y la “Movida Ciudadana” como acciones permanentes de la UAIP demuestra un compromiso gubernamental a la sostenibilidad y a futuros avances en estas iniciativas.

En participación ciudadana hay también un avance significativo. La UAIP abrió espacios efectivos de participación, que le permitieron a la sociedad civil revisar los contenidos de la Ley de Acceso a la Información, así como intervenir activamente con la presentación de propuestas. El trabajo que se viene realizando para generar modificaciones a la Ley de Acceso a la Información vigente respondió a la demanda por parte de las organizaciones de la sociedad civil.

¿Se llevó adelante?

En el informe de medio término se recomendaba que en un próximo plan se diera continuidad a este compromiso, profundizando algunas de las líneas de trabajo ya comenzadas con aumento de la cobertura y alcance de las iniciativas, incluyendo acciones de monitoreo y evaluación de las campañas de información. El equipo del MRI considera que el incorporar a “Queremos Saber” y la “Movida Ciudadana” como actividades permanentes de la UAIP ha sido un paso que trasciende la recomendación.

La propuesta del tercer plan de acción¹¹ incluye nuevos compromisos que profundizan y continúan algunas de las líneas de trabajo iniciadas:

- Rendición de cuentas sobre el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de los sujetos obligados y facilitación de la presentación de las solicitudes de acceso a la información pública.
- Se desarrollará y ejecutará un plan de promoción y capacitación sobre el derecho de acceso a la información pública, que considere públicos objetivos que hasta el momento no han sido alcanzados por parte de UAIP, así como también actividades de promoción para el público en general.
- Se trabajará en la elaboración de los criterios técnico-jurídicos para la difusión de la información referida a las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la última dictadura cívico-militar.

¹ La Red USI (Uruguay Sociedad de la Información) está conformada por más de 250 infocentros en todo el país, creados por Antel, la empresa nacional de telecomunicaciones, en convenio con instituciones públicas y de la sociedad civil, que se encargan de gestionar los telecentros. www.usi.org.uy

²Ceibal es un plan de inclusión tecnológica y social que entregó una computadora por cada niño que asiste a los centros educativos de enseñanza www.ceibal.edu.uy

³ <http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/un+cierre+de+pelicula+queremos+saber>

⁴ Entrevista realizada a Mariana Gatti, UAIP el 9/9/2016

⁵ <http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/uaip+capacito+a+personal+de+red+usi+en+la+regional+norte>

⁶ <http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/generando+capacidades+en+el+acceso+a+la+informacion+publica>

⁷ <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/datos-de-responsables-de-transparencia>

⁸<http://www.uaip.gub.uy/inicio/noticias/comenzo+el+iii+seminario+intern+acional+de+acceso+a+la+informacion+publica>

⁹ Entrevista realizada a Mariana Gatti, UAIP el 9/9/2016

¹⁰Las investigadoras tuvieron acceso a este documento, que no está publicado:

<https://drive.google.com/file/d/0Bz56QEMhA5SIN2liTUJpUDV3VkEtRjlxUV9oQ0tYb0s0S2xz/view?usp=sharing>

¹¹La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 3.2. E-acceso: Sistema Nacional de Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Texto del compromiso:

Implementar una herramienta informática que permita centralizar la gestión y seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten ante cualquier organismo público, habilitando al ciudadano a formular la solicitud en línea y facultando al órgano de control a obtener la información referida al estado de cumplimiento de parte de todos los sujetos obligados.

Institución responsable: Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total			x		x			x			x			x						x	

Objetivo del compromiso

El objetivo principal de este compromiso es el de implementar el Sistema de Solicitudes de Acceso, herramienta informática para centralizar la gestión de las solicitudes de acceso a la información pública ante cualquier organismo público. Para cumplir con ese objetivo se propusieron las siguientes acciones:

- Puesta en producción de la primera versión del Sistema de Solicitudes de Acceso para los ciudadanos (Versión beta, piloto con 5 organismos del Estado);
- Acciones de difusión y capacitación para uso del sistema;
- Puesta en producción de la versión final del Sistema de Solicitudes de Acceso.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso tenía un cumplimiento limitado, dado que las metas definidas para diciembre de 2014 fueron postergadas para el 2015. La única actividad de 2014 fue una presentación para representantes de organismos candidatos a integrarse al plan piloto.

Fin de término: Sustancial

Durante el segundo año de implementación del plan, se avanzó en las acciones previstas de la siguiente forma:

- La primera versión del Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIP)¹ estuvo lista en noviembre de 2015. En los meses siguientes se implementó en dos organismos: la UAIP y AGESIC, y se comenzó a trabajar con el resto de los organismos que se sumarían al piloto para probar el sistema y agendar instancias de capacitación.
- Se elaboró un video² y folletería digital y se desarrollaron tres instancias de intercambio y capacitación con los organismos públicos que se han sumado al sistema³.
- La versión del SAIP estaba activa en 12 organismos al cierre de este informe, superando la meta de los cinco pilotos, propuesta en el plan. Los 12 organismos integrados al sistema son:
 - Administración del Mercado Eléctrico (ADME);
 - Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE);
 - Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC)
 - Banco Central del Uruguay (BCU);
 - Banco Hipotecario del Uruguay (BHU);
 - Banco República Oriental del Uruguay (BROU);
 - Casinos;
 - Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);
 - Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA);
 - Presidencia de la República;
 - Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC);
 - Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

El ejercicio de Derecho de Acceso a la Información Pública requiere herramientas que faciliten la tarea de los ciudadanos en la búsqueda de información y que a su vez sirvan para la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento de los organismos públicos de sus obligaciones en la materia. Un estudio realizado por la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) y el Centro de Archivo y Acceso a la Información Pública (CAINFO) en seis países de América Latina, incluido Uruguay, indica que en el terreno de la práctica existen obstáculos similares para el acceso a la información en todos los países:

- Incorrecta aplicación de los mecanismos existentes por parte de los servidores públicos;
- Desconocimiento de los plazos para la entrega de información;
- Respuestas con calidad insatisfactoria;
- Errónea aplicación y fundamentación de las excepciones;
- Falta de un régimen de sanciones;
- Persistencia de un desconocimiento importante del derecho por parte de la ciudadanía y de las organizaciones sociales.

El estudio concluye que son los estados quienes se encuentran en la mejor posición para lograr la universalidad del conocimiento sobre las herramientas, en tanto pueden generar mecanismos más fáciles y adecuados para solicitar información, difundir su uso y generar plataformas virtuales que reduzcan los trámites burocráticos para acceder a la información⁴.

La herramienta propuesta por Uruguay en este compromiso facilita que las personas y organizaciones puedan presentar solicitudes de información vía web sin tener que desplazarse hacia el organismo requerido. De igual manera, permite centralizar la presentación de solicitudes de acceso, gestionar y cerrar solicitudes de acceso por parte de los sujetos obligados, así como generar información estadística sobre las consultas.

En Uruguay, el portal QueSabes.uy, creado en 2012 por las organizaciones de la sociedad civil DATA y CAinfo, facilitaba también el envío de solicitudes y su publicación. Este es el primer antecedente de una herramienta con características similares al SAIP. Esta nueva herramienta, al ser desarrollada por la UAIP, brinda ventajas a la hora de negociar una adhesión de los organismos, dado que cuenta con el respaldo institucional de un organismo público que certifica el correcto uso de esta herramienta.

Ahora bien, dado que este portal se implementó recientemente, el equipo del MRI no encontró evidencia suficiente para evaluar su utilización por parte de la ciudadanía.

¿Se llevó adelante?

En este informe se valora que el compromiso avanzó significativamente en el acceso a la información, y podría continuar avanzando en tanto incorpore más organismos y se convierta en obligatorio y no voluntario, como hasta ahora. La referente de la UAIP entrevistada por el equipo del MRI señaló que se pueden añadir otras funcionalidades al portal para afianzar sus efectos en materia del acceso a la información, como por ejemplo tener acceso público a todas las consultas realizadas⁵.

El 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2016-2018 incluye un compromiso que da continuidad a lo avanzado, a través del impulso a las reformas normativas necesarias para efectos de viabilizar el uso del Sistema de Acceso a la Información Pública en la Administración Central, así como especificar la viabilidad de presentación de solicitudes de información por correo electrónico.

¹<http://solicitudesacceso.gub.uy/>

² <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/5306/1/agesic/hace-%20tu-solicitud-de-acceso-a-la-informacion-publica.html>

³ Las actividades fueron el 13 y 21 de junio y el 20 de julio de 2016. Información suministrada por Mariana Ghidone, UAIP el 16/9/2016

⁴ ACIJ y CAINFO (2015) Información para la Acción. El acceso a la información como herramienta para la exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales. <http://www.cainfo.org.uy/wp-content/uploads/2015/11/Informe-Infomaci%C3%B3n-para-la-acci%C3%B3n-COMPLETO-2015.pdf>

⁵ Entrevista realizada a Mariana Gatti y Graciela Romero, UAIP, 9/9/2016

Compromiso 3.3 Respuestas a pedidos de acceso a la información pública

Texto del compromiso:

Incorporar al sitio web del Banco Central del Uruguay las respuestas a los pedidos de acceso a la información pública que tengan carácter público.

Institución responsable: Banco Central del Uruguay (BCU).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total			x		x		x				x				x					x	

Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo poner a disposición del público las solicitudes de acceso a la información que el Banco Central del Uruguay (BCU) procesa. Para ello se propuso como única meta la publicación de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública que tengan carácter público en el sitio web del BCU. Se consideró relevante liberar las respuestas al conocimiento público para contribuir a un acceso más amplio de la ciudadanía y aportar a la dotación de transparencia en la gestión.

Cumplimiento

Medio término: Completo

Al momento de elaborar el informe de medio término, la meta se había cumplido en su totalidad. La fecha de la solicitud de información, el nombre del solicitante, la resolución y la documentación entregada se encontraba publicada en la web del BCU¹

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

**Acceso a la información: Significativamente
Rendición de cuentas: No cambió**

El poner a disposición del público las solicitudes de acceso a información y respuestas de carácter público procesadas por el BCU reviste importancia en la apertura del Gobierno y es un avance significativo en el acceso a la información.

Hasta el año 2013 el BCU no publicaba las solicitudes de acceso de información recibidas en la entidad. A partir de esa fecha hasta hoy, se recibieron cerca de 30 solicitudes realizadas por particulares, empresas o representantes de organismos². Este compromiso insta una herramienta que permite el control social en relación al cumplimiento del derecho de acceso por parte de este organismo, pero no se encontraron otras potencialidades. Ahora bien, las investigadoras del MRI no obtuvieron perspectivas por parte de organizaciones de la sociedad civil sobre la implementación de este compromiso, dado el carácter técnico de la información y el hecho de que no existen organizaciones que trabajen puntualmente en estos temas.

En relación a la rendición de cuentas, el equipo del MRI no obtuvo evidencias que demostraran que a partir de este compromiso existieran cambios en las prácticas de rendición de cuentas públicas del BCU, particularmente guiadas al establecimiento de mecanismos de cara al público que le permitieran a sus usuarios atribuir responsabilidades de manera directa por el accionar de esta institución.

¿Se llevó adelante?

Este compromiso no tiene acciones de continuidad en el tercer plan de acción.

¹ Para mayor información sobre el cumplimiento de este compromiso, por favor consultar MRI Informe de Avance Uruguay 2014-2015. Véase también http://www.bcu.gub.uy/Acerca-de-BCU/Paginas/Solicitudes_Informacion.aspx

² http://www.bcu.gub.uy/Acerca-de-BCU/Paginas/Solicitudes_Informacion.aspx

Compromiso 3.4 Junta accesible de par en par

Texto del compromiso:

Impulsar la construcción, institucionalización y profundización de una cultura de transparencia y adoptar por parte de la Junta Departamental de Maldonado un modelo eficiente de gestión acorde con las mejores prácticas en la materia.

Institución responsable: Junta Departamental de Maldonado.

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total				x	x		x				x					x					x	

Objetivo del compromiso

Este compromiso se propuso como única meta digitalizar y publicar el 100% de la documentación pública de la Junta Departamental de Maldonado, disponible en libros de actas y manuscritos.

Cumplimiento

Medio término: Completo

Al momento de elaborar el informe de medio término, el compromiso se había cumplido en su totalidad. Entre febrero y mayo de 2015 se publicaron las imágenes de los libros de actas manuscritos de las instituciones que precedieron a la Junta Departamental, que actuaron en el período comprendido entre los años 1862 y 1935, y se incorporaron los archivos con las imágenes de las actas de 1954 a 1996. A partir del año 1996 se dispone de los archivos en formato digital de actas y versiones taquigráficas.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Rendición de cuentas: No cambió

La meta propuesta en este compromiso avanza significativamente en lo que refiere a la transparencia y el acceso a la información mas no presenta avances en la rendición de cuentas.

De una exploración realizada por el equipo del MRI al sitio web de la Junta Departamental de Maldonado (<http://www.juntamaldonado.gub.uy/>), se evidenció que la página no solo contiene textos de libros de actas y manuscritos, sino también textos de decretos, expedientes, foros, seminarios y versiones taquigráficas. Se registran más de siete millones de visitas al portal, siendo las secciones de versiones taquigráficas y de decretos las más visitadas. La práctica de divulgación de información avanzó significativamente, en tanto se ha presentado mayor información respecto de las acciones de la Junta Departamental. Según pudo evaluar el equipo del MRI, el sitio tiene una buena navegabilidad pues se puede encontrar y acceder a la información de forma rápida.

Las investigadoras comprobaron que los indicadores recomendados para la evaluación de sitios web, como navegabilidad, organización y legibilidad, recogen buena puntuación en este sitio¹. Por ejemplo, al ingresar al sitio se puede identificar rápidamente la localización de la información y las orientaciones que se brindan a través del menú son lo suficientemente claras como para permitir acceder a la información sin mediar demasiadas interfaces. Las páginas cargan rápidamente y el sitio tiene una estructura clara y ordenada de sus componentes y un diseño que facilita la orientación del usuario durante la navegación. Asimismo la legibilidad responde a una buena combinación de colores, tamaños y tipos de letras, fondos e ilustraciones, que permite leer en la pantalla y navegar de una manera adecuada y atractiva.

Ahora bien, respecto de la rendición de cuentas no se visualizan avances ya que la información brindada no es suficiente para evaluar cuáles fueron las consecuencias de la toma de decisiones en el ámbito de la junta.

¿Se llevó adelante?

No se incluyen acciones de seguimiento de este compromiso en el borrador del tercer plan de acción. En el informe de avance, se recomendaba sumar acciones y prácticas de mayor envergadura y alcance, para así generar efectivamente una política sistémica, a escala nacional, sobre la transparencia en los ámbitos de los gobiernos locales.

¹ Por ejemplo "Cómo evaluar sitios web. Una guía de aspectos a considerar". Manual de Educar. En: <https://www.educ.ar/recursos/92759/como-evaluar-sitios-web>.

Compromiso 3.5 Punto único de acceso a la información estadística en el Estado

Texto del compromiso:

Realizar un mapeo y publicación en un catálogo en línea, centralizado y accesible con la información estadística disponible en los sitios web de los diferentes organismos del Estado referentes a temáticas tales como salud, educación, medio ambiente, desarrollo social entre otros, facilitando así su acceso y búsqueda de información a través de las facilidades que brindan las tecnologías de la información.

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Junio del 2016.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total				x	x			x						x				x				

Objetivo del compromiso

Este compromiso se propuso como objetivo mejorar la calidad de la información y el acceso de los ciudadanos a información estadística en temas como salud, medioambiente, desarrollo social, entre otros, centralizando todo desde un solo punto de acceso. Más concretamente, el compromiso buscaba realizar un mapeo y publicación de catálogo en línea, para lo cual estableció las siguientes metas:

- Diseño del proyecto de mapeo a través de una metodología colaborativa con los interesados principales;
- Proceso del mapeo y ficha del relevamiento finalizados;
- Primera versión del catálogo de información estadística disponible;
- Catálogo de información estadística con diferentes temáticas desarrolladas.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento limitado, debido a que faltaban por completar acciones clave. Sólo se había avanzado en reuniones de trabajo con el Instituto Nacional de Estadística (INE) para definir en forma conjunta el alcance del proyecto, las herramientas disponibles, la conformación del grupo de trabajo y la elaboración de un plan de trabajo conjunto. El resto de las metas se habían reagendado para junio 2016.

Fin de término: Limitado

Durante el segundo año de implementación, este compromiso no tuvo avances. La referente de AGESIC consultada¹ manifestó que de las conversaciones mantenidas entre AGESIC y el INE, surge que el INE cuenta con un inventario estadístico por lo que las acciones de AGESIC se centrarían en apoyar para la automatización de los procesos y generar una herramienta de consulta amigable con el ciudadano. Sin embargo, por problemas presupuestales no se avanzó en su implementación y el compromiso quedó suspendido momentáneamente.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

La información estadística que producen los organismos públicos se encuentra fragmentada y dispersa, por lo que un punto único de acceso con una interfase amigable tiene relevancia para promover la implementación práctica del derecho de acceso a la información pública. La práctica de gobierno no ha cambiado como resultado de los pocos avances de este compromiso, por lo que el acceso a la información no ha variado.

¿Se llevó adelante?

La referente de AGESIC manifestó que se van a continuar los intercambios con el INE para evaluar la mejor manera de generar una herramienta amigable para el acceso a la información estadística en manos de ese organismo, pero esto ya quedó fuera de este plan de acción y tampoco se ha incorporado en el nuevo plan que se está elaborando.

¹ Entrevista realizada a Silvia González, AGESIC, 31/8/2016

TEMA 4. DE DATOS PÚBLICOS A DATOS ABIERTOS

Compromiso 4.I Datos abiertos de gobierno

Texto del compromiso:

Promover la publicación, uso y re utilización de Datos Abiertos de Gobierno.

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Grupo de Trabajo de Datos Abiertos: Instituto Nacional de Estadística (INE), Facultad de Ingeniería-Universidad de la República (FING-Udelar), Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) e Intendencia de Montevideo.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x	x	x				x				x					x	

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue mejorar el proceso de apertura, publicación y difusión de datos abiertos y generar un espacio de participación sobre la temática. Para cumplir con este objetivo se propusieron nueve metas:

- Formalizar el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, contemplando la representación de la sociedad civil, academia y empresas.
- Generar un espacio de participación para identificar, priorizar áreas de trabajo y crear en conjunto un Plan de Acción de Datos Abiertos para el período 2015-2016.
- Crear grupos de trabajo específicos en áreas como salud, educación, políticas sociales y consumo.
- Elaborar buenas prácticas para la apertura y publicación de Datos Abiertos de Gobierno, en temas como disociación de datos personales y publicación en formato RDF.

- Desarrollar un asistente para la publicación de metadatos en formato RDF para los organismos del Estado.
- Generar normativa acerca de datos abiertos, incluyendo la revisión de los estándares de licencias a ser adoptados.
- Implementación de visualizadores en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.
- Recomendación de soluciones para la visualización de datos abiertos en organismos públicos.
- Publicación, en formato abierto, de conjuntos de datos comunes a diferentes organismos con el fin de mejorar la interoperabilidad de los sistemas.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento sustancial, aunque algunas metas se habían pospuesto para el segundo año. Las principales acciones desarrolladas fueron:

- Realización de talleres de trabajo de sensibilización en mayo y septiembre de 2015, en acuerdo con UN-DESA, con autoridades nacionales y de construcción colectiva para referentes de organismos, sociedad civil y academia, cuyos insumos serían utilizados para el Plan de Acción de Datos Abiertos. En el marco de los talleres de mayo de 2015 se realizaron dos grupos temáticos: salud y medioambiente¹.
- Desarrollo de un asistente para la publicación de metadatos en formato RDF y la recomendación de soluciones para la visualización de datos abiertos en organismos públicos².
- Inclusión en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional 2015-2019 de un artículo sobre la obligatoriedad para los organismos públicos de la Administración central de publicar, en formato abierto, los datos que estipula la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública.

Fin de término: Sustancial

En el segundo año del plan se avanzó sustancialmente en las metas propuestas, alcanzándose los siguientes resultados:

- Se formalizó el Grupo de Trabajo de Datos Abiertos y los organismos que lo integran designaron sus representantes. Actualmente participan las siguientes instituciones bajo el liderazgo de AGESIC:
 - Intendencia de Montevideo;
 - Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP);
 - Instituto Nacional de Estadística (INE);
 - Facultad de Ingeniería (FING),
 - Agencia de Gestión y Evaluación (AGEV),
 - Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)
 - DATA y UYCHECK (organizaciones no gubernamentales)

El referente del grupo por AGESIC³ informó que el grupo viene trabajando en dos líneas: el Plan de Acción de Datos Abiertos, cuya meta se amplía al período 2016-2020 y la reglamentación y norma técnica para la implementación del artículo 82 aprobado en la Ley N° 19355 de Presupuesto Nacional⁴.

- En 2015 se comenzó a trabajar en temas como salud y medio ambiente y se avanzó en trabajo conjunto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM), pero ni los grupos temáticos ni sus objetivos, se han establecido formalmente.
- Se elaboró una guía de disociación de datos personales, aunque aún no ha sido publicada⁵.
- Se implementaron visualizadores en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, pero a pesar de que la funcionalidad está disponible, sólo la organización DATA lo ha utilizado⁶.
- En relación a la publicación de metadatos en formato RDF, hubo un cambio de estrategia, porque si bien ese asistente se había desarrollado, AGESIC desarrolló un modelo de portal tipo para los organismos estatales que incluye la utilización de esa norma técnica.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Participación ciudadana: Marginalmente

En Uruguay se viene trabajando desde hace varios años en distintos aspectos de datos abiertos, pero se carecía hasta ahora de una estandarización. Este compromiso quiso dar una respuesta a esto a través de diversas propuestas de estándares y con la formalización e institucionalización del Grupo de Trabajo de Datos Abiertos, integrado por actores públicos y privados.

Las metas de este compromiso promovieron un avance significativo en el acceso a la información, estableciendo e institucionalizando procesos así como obligaciones. A partir de la aprobación de la Ley N° 19355 de Presupuesto Nacional se estableció en su artículo 82 que las entidades públicas deben poner a disposición en formato abierto los datos que requiere la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública en su artículo 57:

- Estructura orgánica;
- Facultades de cada unidad administrativa;
- Estructura de remuneraciones por categoría escalafonaria;
- Funciones de los cargos y sistema de compensación;
- Información sobre presupuesto asignado, su ejecución y los resultados de las auditorías que en cada caso correspondan;
- Concesiones, licitaciones, permisos o autorizaciones otorgadas;
- Información estadística de interés general, de acuerdo a los fines de cada organismo;
- Mecanismos de participación ciudadana, en especial domicilio y unidad a la que deben dirigirse las solicitudes para obtener información.

Por otra parte, la elaboración de buenas prácticas para la apertura y publicación de Datos Abiertos de Gobierno y el asistente para la publicación de metadatos en formato RDF son medidas que mejoraran la calidad de la información que los organismos publiquen una vez que la ley sea reglamentada.

En cuanto a la participación ciudadana, si bien se avanzó con la institucionalización del grupo de trabajo y la integración de organizaciones de la sociedad civil, este avance todavía es marginal dado que se limita a la participación de solo dos organizaciones expertas en la temática⁸. Para las investigadoras, en concordancia con lo señalado por organizaciones de la sociedad civil al respecto, este compromiso no generó un espacio específico ni metodologías para definir en forma participativa, con otros actores de la sociedad, conjuntos de datos a ser abiertos y su posible utilización para beneficio de la ciudadanía⁹.

¿Se llevó adelante?

El 3er Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2016-2018 dará continuidad a lo avanzado en este compromiso con la implementación del Plan Nacional de Datos Abiertos de

Gobierno 2016-2020, según se establece en el primer borrador del plan publicado para consulta pública¹⁰. El compromiso establece metas y acciones que permitan:

- Aumentar la disponibilidad de datos abiertos publicados.
- Fortalecer capacidades en los organismos del Estado a nivel nacional, desarrollando actividades de sensibilización y talleres a nivel de administración central, gobiernos sub nacionales y ciudadanos interesados en la temática.
- Evolucionar la norma técnica del decreto reglamentario del art. 82 de la Ley de Presupuesto Nacional sobre datos abiertos y generar una política nacional de datos abiertos para fortalecer las iniciativas de apertura de datos en los organismos del Estado.
- Realizar actividades que fomenten el uso de datos abiertos para la creación de nuevos servicios, mejora de los actuales o investigaciones.
- Formalizar un procedimiento para la financiación de proyectos de tecnología ciudadana o periodismo de datos a través de Fondos de Gobierno Abierto.

¹<http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4670/1/agesic/tenemos-tema:-cerro-el-taller-de-datos-abiertos.html>

²<http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/4830/1/herramientas-de-visualizacion.pdf>

³ Entrevista realizada a Gustavo Suárez, AGESIC, 31/9/2016

⁴ <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015>

⁵ Entrevista realizada a Gustavo Suárez, AGESIC, 31/9/2016

⁶ Artículo 82 de la Ley de Presupuesto 2015-2019 disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015/82>

⁷ http://archivo.presidencia.gub.uy/_web/leyes/2008/10/EC1028-00001.pdf

⁸ El Gobierno informó que la institucionalización del grupo se formalizó a través del Decreto N° 54/2017, el cual fue aprobado con posterioridad a la realización de este informe. El decreto puede accederse a través del siguiente link: <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/6176/2/agesic/aprobado:-decretoreglamentario-para-publicacion-de-datos-abiertos-de-gobierno.html?idPadre=3756>

⁹ De acuerdo a lo informado por el gobierno, los concursos Dateldea o los talleres DataCamp, ambas convocatorias abiertas a través de las cuales tanto la ciudadanía como la sociedad civil organizada pueden proponer soluciones problemas, así como las mesas de diálogo han sido los ámbitos para canalizar las necesidad ciudadanas..

¹⁰La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y fue revisada por las investigadoras MRI ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en : <https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 4.2 Datos abiertos para el análisis de políticas públicas

Texto del compromiso:

Promover la publicación, uso y reutilización de datos abiertos relevantes para el análisis y la mejora de políticas públicas.

Institución responsable: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total			x		x		x				x				x					x	

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue publicar datos sobre las políticas públicas en formato abierto, para lo cual se propusieron las siguientes metas:

- Publicación en Datos Abiertos de los indicadores actualizados del Observatorio Uruguay de Políticas Públicas a 2013 y 2014.
- Publicación en Datos Abiertos de los datos actualizados sobre asignación y ejecución de presupuesto público 2013, 2014 y 2015.
- Publicación y difusión de al menos cinco nuevos conjuntos de datos relevantes para análisis y evaluación de políticas.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento sustancial. La meta de publicar en formato de datos abiertos los indicadores actualizados del Observatorio Uruguay de Políticas Públicas a 2013 y 2014 tenía un alcance limitado, pero ya se había cumplido con la meta de publicar la información actualizada sobre asignación y

ejecución del presupuesto público 2013, 2014 y 2015. La tercera meta que implicaba la publicación y difusión de al menos cinco nuevos conjuntos de datos relevantes para análisis y evaluación de políticas, tenía un alcance sustantivo.

Fin de término: Sustancial

Durante el segundo año del plan, se avanzó sustantivamente en el cumplimiento de las metas pendientes:

- En la publicación de datos abiertos de los indicadores actualizados del Observatorio Uruguay (2013-2014) a junio de 2016 el nivel de cumplimiento era del 75%. El referente de AGEV consultado informó que el 100% se alcanzará antes de fin de 2016¹. Los datos de los indicadores de la sección “Planificación de Gobierno” están actualizados a 2013 y los de la sección “Uruguay en el Mundo” a 2015².

El Observatorio de Uruguay de Políticas Públicas, en la sección “Uruguay en el Mundo³” presenta 39 índices e indicadores de cobertura internacional que revelan la posición y evolución del país en 12 diferentes temáticas⁴ desde una perspectiva comparada. En el área “Planificación de Gobierno”⁵ se presenta información cuantitativa de contexto y resultados obtenidos por el Gobierno de acuerdo a la planificación definida en el Presupuesto Nacional⁶. En todos los casos se habilita la descarga de los datos en una planilla de cálculo para facilitar su reutilización, brindando la posibilidad de monitorear los avances y resultados.

- Se publicaron cinco conjuntos de datos económico-presupuestarios relevantes para el análisis y evaluación de políticas públicas en formato abierto:
 - Ejecución del presupuesto público: total, inversiones y funcionamiento incluyendo remuneraciones, desde 1975 y desde 1985.
 - Monto anual ejecutado en inversiones, para los incisos de la Administración central. Se muestra apertura por componente, por departamento y por localidades.
 - Crédito y ejecución por UE desde 1999 a 2010 hasta objeto del gasto.
 - Asignación y ejecución del Presupuesto Nacional desagregado hasta objeto del gasto, por fuente de financiamiento y proyecto, 2011-2015.
 - Presupuesto Nacional 2015-2020 aprobado⁷.

A nivel internacional, los datos producidos se aprovecharon, por ejemplo, en la iniciativa BOOST del Banco Mundial, de la que Uruguay participa, representado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Esta iniciativa cuenta con una herramienta de tablas interactivas que permite a los usuarios hacer consultas personalizadas y descargables para ser utilizadas en nuevos informes y documentos⁸.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente
Rendición de cuentas públicas: No cambió

La publicación de datos sobre políticas públicas en formatos abiertos y reutilizables es un paso significativo en la apertura del Gobierno, dado que habilitó la posibilidad de realizar un seguimiento y control ciudadano (véase también compromiso 4.4 en este documento sobre los microdatos de programas sociales en formato abierto).

Tal como se dio cuenta, los objetivos de este compromiso mejoran el acceso a la información y dan cuenta de las acciones realizadas por el Gobierno en las políticas públicas. No obstante, al momento de redactar este informe, el equipo del MRI no encontró evidencia de cómo se ha utilizado esta información para impulsar espacios de rendición de cuentas públicas, ni sobre la calidad de la

información o si debiera incluirse alguna otra. Por su parte, los referentes del Gobierno entrevistados, mencionaron que no conocen el uso que se le da a esta información y que queda por delante el desafío de promover su reutilización.

¿Se llevó adelante?

En el informe de avance del MRI se recomendó continuar avanzando en la incorporación de nuevos conjuntos de datos sobre políticas públicas y generar otras acciones que apuntaran a difundir esta información y su reutilización.

Con esta misma orientación y para dar seguimiento a lo ya iniciado, AGEV incorporará en el próximo plan de acción de Uruguay, un compromiso a través del cual implementará un portal de transparencia presupuestaria, cuyo diseño y contenidos se elaborará en consulta con la sociedad civil. El mismo contendrá datos referidos al Presupuesto Nacional (información financiera y de desempeño), así como balances de empresas públicas, en formatos acordados colaborativamente. Adicionalmente, se incorporará un sub-sitio web referido a personas públicas no estatales, identificando recursos presupuestales que les son transferidos y compromisos de gestión que acuerdan con el Poder Ejecutivo nacional, cuando corresponda⁹.

¹Entrevista realizada a Diego Gonnet, AGEV, 2/8/2016

²<http://www.agev.opp.gub.uy/observatorio/servlet/mainaportada>

³ <http://www.agev.opp.gub.uy/observatorio/servlet/mainuemporada>

⁴ Ciencia, tecnología e innovación, comercio exterior, condiciones demográficas, condiciones macroeconómicas, educación, género, gobernabilidad, ingreso de los hogares, salud, seguridad ciudadana, trabajo y seguridad social.

⁵ <http://www.agev.opp.gub.uy/observatorio/servlet/mainaportada>

⁶ Esta sección incluye datos sobre: Administración de Justicia, asuntos legislativos, ciencia, tecnología e innovación, defensa nacional, desarrollo productivo, educación, infraestructura, transporte y comunicación; protección y seguridad social, Salud, seguridad pública, trabajo y empleo, vivienda.

⁷<https://catalogodatos.gub.uy/organization/agev>

⁸<http://wbi.worldbank.org/boost/country/uruguay>

⁹ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 4.3. Catastro abierto (🚫)

Texto del compromiso:

Llevar adelante lineamientos estratégicos de la Dirección Nacional de Catastro procurando la modernización del catastro como registro nacional de inmuebles y facilitando mecanismos de acceso a la información catastral.

Institución responsable: Dirección Nacional de Catastro, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x	x	x				x				x						x

Objetivo del compromiso

El catastro es un registro administrativo de los bienes inmuebles de todo el país y cumple un rol importante en el funcionamiento de la economía, en la medida que permite ubicar el desarrollo de la actividad económica en un lugar específico del territorio. Este compromiso tuvo como objetivo la liberación de información catastral en formato abierto y un mecanismo para recibir propuestas ciudadanas como insumos para la elaboración de un plan de publicación de un nuevo conjunto de datos. Las metas concretas fueron:

- Publicación, en formato dato abierto, de todos los padrones urbanos y rurales del país.
- Implementación de herramientas de participación para la valoración de los datos publicados por la Dirección General de Catastro por parte de los ciudadanos.
- Plan de publicación de nuevos conjuntos de datos de acuerdo a las propuestas recibidas a través de los mecanismos de participación implementados por la Dirección General de Catastro.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de la redacción del informe de medio término, el compromiso tenía un nivel de avance sustancial. Los padrones rurales y urbanos de todo el país se encontraban disponibles desde el segundo semestre de 2014 en el sitio web del organismo y desde diciembre de 2014 en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos. Se había habilitado un formulario para la recepción de sugerencias¹ en la página de datos abiertos del sitio web de catastro, cumpliendo así con las dos primeras metas, pero dado que no habían recibido propuestas de los ciudadanos, no pudieron avanzar con el plan de publicación de nuevos conjuntos de datos.

Fin de término: Completo

A octubre de 2015 este compromiso se había completado, publicándose un nuevo conjunto de datos relacionado a las líneas de construcción correspondientes a padrones urbanos. A partir de dicha fecha, la frecuencia de publicación pasó a ser mensual².

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Excepcionalmente

Participación ciudadana: Marginalmente

Este compromiso es un avance excepcional en la práctica gubernamental de acceso a la información. El catálogo de datos catastrales presenta una serie de metadatos clasificados por su atributo, descripción y formato respecto de 11 categorías tales como padrones rurales, padrones urbanos, departamentos y localidades³. Igualmente, se incluye un conjunto de datos por cada una de estas categorías.

La publicación masiva de datos catastrales en formato abierto permite su uso y reutilización con variados propósitos por parte de profesionales, asociaciones profesionales, sector privado vinculado al mercado inmobiliario, organismos públicos y particulares. Sin embargo, el equipo del MRI no cuenta con evidencia sobre el tipo de uso que se pueda estar dando a esta información actualmente.

En lo que respecta a la participación ciudadana, el compromiso generó un cambio marginal en la práctica gubernamental en la materia, dado que si bien se habilitó un canal de comunicación con los ciudadanos para recoger sugerencias, no se recibieron inquietudes y por lo tanto no se generaron nuevos productos⁴.

¿Se llevó adelante?

El tercer plan de acción de Uruguay no incluye seguimiento a este compromiso⁵.

En tanto se intenta mejorar un servicio público, el equipo del MRI considera que se debería avanzar y perfeccionar la interfaz con el ciudadano. Si bien se cumplió con la meta de establecer un canal para la participación ciudadana, la falta de respuesta podría estar mostrando que esa herramienta debe ser optimizada para que cumpla con su cometido. Por ejemplo, se podría desarrollar otro tipo de acciones para obtener retroalimentación de los usuarios sobre necesidades e intereses, como pueden ser grupos focales u otras formas en donde se obtenga información más precisa. En este sentido, para un nuevo compromiso, se recomienda revisar la herramienta en sí misma, su visibilidad y quizás planificar acciones de difusión.

¹ <http://catastro.mef.gub.uy/10251/10/areas/datos-abiertos.html>

² Acceder a los conjuntos de datos en <http://catastro.mef.gub.uy/10251/10/areas/datos-abiertos.html>

³ <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/a0ff3085-b886-454b-8e8b-88f59bd980cc/resource/50b16d7f-755a-4e09-8d03-7f30acca69b4/download/metadatos11-2016.pdf>

⁴ Información consignada en borrador del informe de autoevaluación suministrado por AGESIC a las investigadoras

⁵ Versión del 3er plan de acción para consulta pública <http://catastro.mef.gub.uy/10251/10/areas/datos-abiertos.html>

Compromiso 4.4 Microdatos de programas sociales en formato abierto

Texto del compromiso:

Disponibilizar bases de datos (microdatos) de programas sociales en formatos abiertos, a efectos de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, así como aportar insumos para investigaciones de corte índole académico.

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x						x				x					x	

Objetivo del compromiso

Con este compromiso, la Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) propuso hacer pública la información sobre los programas sociales, en formato de datos abiertos, y ponerla a disposición de los usuarios. Para ello planteó la meta de publicar los microdatos de bases de datos de cada uno de los programas: Plan Nacional de Emergencia (PANES), Uruguay Trabaja (UT) y Uruguay Integra (UI).

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un nivel de avance sustancial. Se habían realizado informes de metadatos (diseño de evaluación muestral y formularios) por cada uno de los programas seleccionados y en el sitio web ya se habían publicado los microdatos del PANES¹. La publicación de los otros conjuntos de microdatos se preveía para octubre de 2015.

Fin de término: Completo

Durante el segundo año de implementación se cerraron las versiones finales de los microdatos de los otros dos programas seleccionados (Uruguay Trabaja, Uruguay Integra) y se publicaron en el Catálogo de Datos². Todos los datos publicados son del 2009.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Los microdatos publicados a partir de este compromiso exploran relaciones más precisas de causalidad sobre ciertos fenómenos, y a partir de evaluaciones rigurosas se puede establecer si los programas sociales destinados a poblaciones en situación de vulnerabilidad están cumpliendo con lo propuesto. El hecho de contar con microdatos de los programas sociales en formato abierto es importante para realizar investigación social y económica y la evaluación de políticas, en base a un uso más flexible de las bases de datos. Aunque el alcance de este ejercicio de evaluación no permite saber en qué medida se han utilizado estos datos por organizaciones o particulares, se avanzó significativamente en generar mayor apertura y acceso a la información.

¿Se llevo adelante?

El próximo plan de gobierno abierto de Uruguay³ no incorpora acciones que den continuidad de este compromiso porque las bases no son actualizables dado que esos programas ya no son operativos o se han modificado, pero el DINEM desarrollará otros compromisos desde su Observatorio Social.

¹ <http://dinem.mides.gub.uy/innovaportal/v/19981/1/1/innova.front/datos-y-formularios>

² <https://catalogodatos.gub.uy/organization/mides>

³ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en : <https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 4.5 Información para el ejercicio de derechos de los usuarios de la salud

Texto del compromiso:

Contribuir en la difusión y la aprehensión de la información relativa a Derechos que tienen todos los usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud en Uruguay.

Institución responsable: Ministerio de Salud Pública (MSP).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total				x	x		x			x					x						x	
															x							

Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo mejorar la difusión de información que actualmente está en la órbita del Sistema Nacional Integrado de Salud (SINIS), para acercar a los organismos productores de esta información (Ministerio de Salud Pública, instituciones de asistencia médica) a sus consumidores (periodistas, desarrolladores, ciudadanos en general). Más concretamente, el compromiso buscaba:

- Realizar un inventario de datos e informes publicados por el Sistema Nacional Integrado de Salud;
- Desarrollar un Plan de Difusión de Información y Colaboración Ciudadana;
- Realizar una ronda de diálogo entre el Ministerio de Salud Pública y sociedad civil sobre los datos abiertos del SINIS y análisis de los conjuntos de datos del Sistema Nacional de Salud a integrarse al Catálogo Nacional de Datos.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento sustancial. Se había cumplido con el inventario de datos e informes publicados por el SINIS y con el desarrollo de un Plan de Difusión de Información y Colaboración Ciudadana. En esa etapa también se desarrolló la aplicación Atuservicio.uy, realizada en acuerdo entre el MSP y la organización de la sociedad civil Data. Este sistema pone a disposición de los usuarios información de

las instituciones que integran el SINIS con el objetivo de que puedan evaluar las diversas ofertas ante la posibilidad de cambiar de institución prestadora de servicio de salud. Atuservicio.uy fue galardonada por la AGA¹.

Fin de término: Sustancial

Durante el segundo año de implementación del plan se alcanzó un avance sustantivo de la totalidad de las metas.

En relación a la meta de realizar una ronda de diálogo entre el Ministerio de Salud Pública y la sociedad civil sobre los datos abiertos del SINIS y un análisis de los conjuntos de datos a integrarse al Catálogo Nacional de Datos, se prepararon los datos, se culminó el proceso de verificación y se creó un equipo dentro del área de gobierno electrónico para iniciar la georreferenciación de los servicios de salud a nivel territorial. Sin embargo no se alcanzó a realizar la ronda de diálogo con sociedad civil.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Cada año, en el mes de febrero, se abre un período de “Movilidad Regulada” donde las personas tienen la posibilidad de cambiar de institución prestadora de servicios de salud². Con la aplicación Atuservicio.uy, los usuarios pueden comparar entre los distintos servicios de todo el país, desde los precios de tickets de atención, los tiempos de espera, número de especialistas en cada área médica y calificación de los usuarios. La información suministrada por esta herramienta ha habilitado a los usuarios para tomar decisiones informadas, con base en información que antes no estaba disponible al público o no era de fácil acceso.

En este sentido, este compromiso avanzó significativamente en generar mayor transparencia y acceso a la información en materia del servicio de salud. Con esta herramienta se dispusieron datos de alta utilidad para la población. Si bien la aplicación “A tu Servicio” no era una meta inicial del compromiso, el equipo del MRI lo destaca como un resultado de la apertura de datos y de la interacción con la sociedad civil en la búsqueda de soluciones a problemas que la ciudadanía se enfrenta en la toma de decisiones, a través de un sistema amigable y de fácil utilización por el usuario. La interfaz presenta gráficos intuitivos, con ayudas rápidas para cada ítem, así como un sencillo sistema de búsqueda. Por otra parte, el contenido se presenta con un nivel de complejidad adecuado a los destinatarios a los que se dirige y sus intereses.

¿Se llevó adelante?

Para el próximo plan de acción de gobierno abierto, el Ministerio de Salud Pública propuso la creación de un sistema de información para el seguimiento de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) 2020. La iniciativa incluye la publicación del conjunto de indicadores de seguimiento, así como su posterior publicación como datos abiertos, con lo cual se promoverá una mejor comunicación a la interna del sistema de salud, y una mejor interacción entre éste y la población usuaria.³

¹ Atuservicio.uy recibió el primer premio en la categoría “Mejorando los Servicios Públicos a través del Gobierno Abierto”, en la Cumbre Mundial de OGP México 2015.

² <http://presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/cambio-de-prestadores-salud-2013>

³ <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/5658/1/agesic/consulta-publica.html?idPadre=3813>

Compromiso 4.6 Datos abiertos aeroportuarios

Texto del compromiso:

Mejorar la calidad de la información que se brinda al ciudadano y generar procedimientos para la apertura de datos estadísticos, de infraestructura e información general a la ciudadanía que actualmente se encuentran en poder de Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA).

Institución responsable: Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total			x		x					x					x				x		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue difundir la información que genera la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (DINACIA) y que puede ser del interés de la ciudadanía. La meta del compromiso era publicar seis conjuntos de datos sobre movimientos aeroportuarios de personas y de carga en formato abierto.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento sustancial, ya que se habían conseguido cinco conjuntos de datos:

- Estadísticas de Cabotaje Anuales de Movimiento de Pasajeros desde el 2004;
- Estadísticas históricas de partidas y arribos de pasajeros desde el 2004;
- Estadísticas históricas de cargas en toneladas desde el 2003;
- Estadísticas mensuales de transporte de carga del año 2013;

- Estadísticas del movimiento mensual de pasajeros de 2013.

Fin de término: Sustancial

A la fecha de cierre de este informe, no se constatan avances del cumplimiento de la meta en comparación con la situación del informe de avance. El sitio de la DINACIA¹ y el Catálogo de Datos Abiertos² no han incorporado a la fecha un sexto conjunto de datos. Cabe mencionar que el compromiso no hace mención a cuántos conjuntos de datos deben publicarse. El Gobierno propuso este número.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Este compromiso estuvo orientado a generar una disponibilidad de la información sobre los movimientos aeroportuarios que con anterioridad no se encontraban en formato abierto y no estaban disponibles públicamente.

Los conjuntos de datos publicados por el Gobierno uruguayo incluyen la siguiente información:

- Las partidas y arribos de pasajeros en vuelos dentro del territorio nacional;
- Movimiento de cargas, importación y exportaciones;
- Cifras de transporte de cargas en toneladas, incluyendo movimientos realizados por la DNA.

Por ello, este compromiso es un avance significativo en la práctica gubernamental de facilitar el acceso a la información aeroportuaria. No obstante lo anterior, las investigadoras del MRI no pudieron identificar otras acciones tendientes a promover o facilitar su uso y tampoco se halló evidencia de cuál ha sido el uso que se le ha dado efectivamente. Luego de realizar búsquedas bibliográficas específicas en el sitio web de la DINACIA, así como en la prensa y otros elementos de los procesos de gobierno abierto en Uruguay, se comprobó que no existe un registro sobre el uso de estos conjuntos de datos. Cabe también mencionar que si bien hay un cambio en el formato en el que se presentaron los datos, en términos de gobierno abierto, es importante considerar la relevancia de este tipo de compromisos dado que la usabilidad de esta información es bastante restringida en vista de su carácter eminentemente técnico.

¿Se llevó adelante?

No están previstas acciones de seguimiento de este compromiso en el próximo plan³.

¹<http://www.dinacia.gub.uy/ciudadania/datos-abiertos.html>

²<https://catalogodatos.gub.uy/dataset?q=dinacia>

³ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en : <https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 4.7 Transparencia en el ciclo de vida de los proyectos de ley

Texto del compromiso:

Objetivo 1: Transparentar a la comunidad el proceso de cambios de las diferentes versiones de los documentos parlamentarios.

Objetivo 2: Que el Legislador disponga de todas las versiones del Proyecto de Ley oportunamente, así como de los comparativos de las versiones sucesivas, para así lograr mayor eficiencia operativa. Enriquecer semánticamente los documentos parlamentarios para facilitar su interpretación y consulta.

Institución responsable: Parlamento Nacional.

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total			x		x		x				x			x			x				

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue hacer transparente el proceso de conformación y revisión de proyectos de ley, que son sometidos a consideración del Parlamento, además de su enriquecimiento semántico para facilitar su interpretación y consulta según el estándar técnico internacional Akoma Ntoso¹. Para lograr este objetivo se propusieron las siguientes metas:

- Publicación en formato abierto de cuatro casos piloto completos;
- Visualizador de comparativos de proyectos de ley en producción (se visualizarán las diferencias entre cada una de las versiones del proyecto de ley);
- Recursos humanos capacitados y herramientas disponibles para procesar los nuevos proyectos de ley a través de todo su ciclo de vida en formato abierto (según el estándar Akoma Ntoso);
- Comienzo de implementación del nuevo sistema de marcado con los proyectos de ley seleccionados. El sistema de marcado implica incluir información semántica y administrativa a través del Lenguaje de Marcado Extensible (XML por sus siglas en inglés) para su posterior

publicación en la web. De esta manera los proyectos de ley uruguayos y su ciclo de vida quedan disponibles para toda la ciudadanía en formato abierto.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento limitado debido a que faltaban por completar algunas acciones claves. A junio de 2015 se contaba con tres casos piloto completos² y el cuarto caso se encontraba en proceso de marcado. La meta de generar un visualizador de comparativos con una interfaz amigable para mostrar las diferencias entre las versiones sucesivas de los proyectos de ley se encontraba en producción, y se estaba realizando una capacitación a tres profesionales.

Fin de término: Limitado

Durante el segundo año de implementación del plan, este compromiso todavía presenta un alcance limitado.

- El cuarto piloto todavía no está disponible en el Catálogo de Datos Abiertos³.
- El previsualizador de comparativos vía web con una interfaz amigable para el usuario está todavía en pre producción para pruebas. El avance es de un 85%⁴.
- Existe un grupo inicial de personas capacitadas para el procesamiento de los proyectos de ley, pero no se han logrado mayores avances porque los plazos del proveedor no se cumplieron y se replanificaron las prioridades de acuerdo a consideraciones políticas del propio Parlamento. La meta se cumplirá fuera de los plazos establecidos en el segundo plan de acción⁵.
- La implementación del sistema de marcado con los proyectos de ley seleccionados no tiene avances y se pospuso para el segundo semestre de 2016 debido a la falta de recursos. Como se informó en el informe de avance, la referente del proyecto, manifestó que para poner en funcionamiento el sistema se requeriría capacitar más abogados, y la Administración no cuenta aún con recursos humanos disponibles para ser capacitados⁶.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

A la fecha de cierre de este informe, ni la interfaz del catálogo ni el previsualizador de comparativos estaban disponibles públicamente, por lo que en términos de acceso a la información al ciudadano no se evidencian avances. En términos de transparencia parlamentaria este proyecto reviste especial importancia, dado que una vez implementado el sistema se podrá trazar el historial y poner en evidencia los cambios o modificaciones que sufre un proyecto de ley en el proceso legislativo.

¿Se llevó adelante?

En el informe de avance el equipo de evaluación recomendaba que se debería dar continuidad a este compromiso en futuros planes de acción, pero no se encontraron acciones que le den continuidad en el próximo plan de acción de Uruguay⁷.

¹Sigla de Architecture for Knowledge-Oriented Management of African Normative Texts using Open Standards and Ontologies (<http://www.akomantoso.org/>), una estructura simple y neutral que establece directrices para que los documentos se conviertan en “compresibles para una máquina” a través del lenguaje XML (Extensible Markup Language).

² Disponibles en <https://catalogodatos.gub.uy/organization/parlamento-uruguayo>

³<https://catalogodatos.gub.uy/organization/parlamento-uruguay>

⁴ Información suministrada a AGESIC por los responsables del compromiso para el informe de cierre.

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.

⁷ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

TEMA 5. TRANSPARENCIA EN LAS COMPRAS Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Compromiso 5.1 Observatorio de Compras Públicas

Texto del compromiso:

Analizar y difundir las características y desempeño de las compras públicas de Uruguay.

Institución responsable: Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				x	x						x				x					x	

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue crear un Observatorio de Compras Públicas que permita analizar y difundir indicadores que reflejen la situación de las compras públicas y sean de fácil interpretación por parte de los ciudadanos. Los objetivos específicos del Observatorio son: promover la mejora de gestión y la transparencia de las compras públicas, producir información necesaria para la generación de políticas públicas y la definición del marco normativo, brindar amplio acceso a la información generada y comparar el desempeño del país, en materia de compras públicas, en relación con el desempeño regional. Las metas específicas del compromiso fueron:

- Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno central integrada al Observatorio,
- Tener la información del 100% de las compras públicas de los organismos del Gobierno central, entes autónomos y servicios descentralizados y Gobiernos departamentales integrada al Observatorio.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento sustancial. En junio de 2014 se comenzó a trabajar en el Observatorio¹ y a junio de 2015 ya se contaba con un alto porcentaje de información incorporada, aunque no se alcanzaba el 100% de las compras públicas.

Fin de término: Sustancial

Durante el segundo año de implementación se avanzó en la incorporación de información de los organismos, completándose el compromiso en forma sustancial.

Se cumplió con incorporar la información del 100% de las compras públicas de los organismos de la Administración central y se continuó trabajando en integrar las compras de los entes autónomos y servicios descentralizados y de los gobiernos departamentales, con un nivel de avance del 25%².

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

El Observatorio de Compras Públicas de ACCE es una herramienta que centraliza la información de las contrataciones efectuadas por todos los organismos estatales en todos los niveles del Gobierno. Este se nutre con información de las propias entidades que se encuentran registradas en el sitio web de Compras Estatales gestionado por ACCE. Principalmente, el Observatorio brinda al ciudadano los resultados del monitoreo y análisis del mercado público y habilita la posibilidad de realizar un seguimiento y control de estas gestiones.

El Observatorio, en este sentido, presenta información estadística agregada sobre los siguientes aspectos del proceso de compras públicas:

- **Convocatorias:** La página web permite clasificar la cantidad de convocatorias por diferentes variables como el año de su publicación, y las entidades a cargo. En la actualidad, se registran 25.283 convocatorias en total, con una participación mayoritaria del 36% en convocatorias de servicios descentralizados. Igualmente, las convocatorias se encuentran agrupadas según la entidad seleccionada³. El Observatorio ofrece también la opción de consultar las convocatorias por plazos, pudiendo clasificarlas por el promedio de días entre la fecha de convocatoria y la fecha de vencimiento de recepción de las ofertas⁴.
- **Adjudicaciones:** Se brinda la posibilidad de clasificar la cantidad de adjudicaciones por entidad y tipo de compra, así como por procedimientos según tipo de resolución. De conformidad con la información publicada, en Uruguay se registran 52.284 adjudicaciones, mayoritariamente del Poder Ejecutivo⁵. Igualmente, se muestran estadísticas de los montos adjudicados por entidad y tipo de compra⁶, así como el estado de las convocatorias de acuerdo a su estado de resolución y aquellas que no tienen resolución publicada⁷.
- **Productos:** Dentro de este aparte, el Observatorio publica información del monto de las contrataciones por rubro y entidad seleccionada⁸, así como el monto por clasificación del producto⁹.
- **Proveedores:** El Observatorio también ofrece estadísticas de los proveedores activos en el RUPE, detallando su nacionalidad y la evolución semestral de su activación¹⁰. Se ofrece la opción de conocer la cantidad de adjudicatarios por entidades y tipo de compra, así como la información de oferentes de otras nacionalidades¹¹.

Con base en todo lo anterior, el equipo del MRI estima que se ha dado un avance significativo en la divulgación de mayor cantidad de información y de mejor calidad para los usuarios en materia de compras públicas. El Observatorio ha hecho pública información que anteriormente no estaba

accesible, y que se presenta con un nivel importante de procesamiento estadístico que hace posible identificar los ganadores de licitaciones, montos adjudicados e información de proveedores, entre otros aspectos. Las investigadoras del MRI entienden que se trata de un avance claro en la prevención de la corrupción, dado que se estima a nivel internacional que los costos de la corrupción en las compras públicas pueden alcanzar hasta el 50% del valor de un contrato¹². En Uruguay, las compras públicas han sido un foco reiterado de preocupación y debate con distintos seminarios, notas en prensa y publicaciones que se han referido al tema¹³.

¿Se llevó adelante?

En el informe de medio término se recomendaba una serie de acciones que permitirían potenciar al Observatorio, como la amplia difusión de la herramienta, la capacitación para poder utilizarla y la promoción de procesos de auditoría social por parte de organizaciones de la sociedad civil.

No se encuentran compromisos de seguimiento en el próximo plan de acción¹⁴.

¹<http://observatorio.acce.gub.uy/eportal/>

² Información provista por ACCE para el informe final de autoevaluación a cargo de AGESIC.

³ <http://observatorio.acce.gub.uy/eportal/cantidad-de-convocatorias>

⁴ <http://observatorio.acce.gub.uy/eportal/plazos>

⁵ <http://observatorio.acce.gub.uy/eportal/cantidad-de-adjudicaciones>

⁶ <http://observatorio.acce.gub.uy/eportal/montos-adjudicados>

⁷ <http://observatorio.acce.gub.uy/eportal/convocatorias-sin-adjudicar>

⁸ <http://observatorio.acce.gub.uy/eportal/grandes-rubros>

⁹ <http://observatorio.acce.gub.uy/eportal/productos-detallados>

¹⁰ <http://observatorio.acce.gub.uy/eportal/rupe>

¹¹ <http://observatorio.acce.gub.uy/eportal/adjudicatarios>, (véase también evaluación de compromiso 5.2 en este documento)

¹² Ver entre otras fuentes “Datos abiertos, corrupción y compras públicas”, Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA), 2015, en: <http://datosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/5.-Corrupcion-y-compras-publicas-VolosinI.pdf>

¹³ Ver entre otros: Diario El País, 4 de junio de 2016 (www.elpais.com.uy/informacion/varios-casos-corrupcion-drogas-jueces.html); Diario El País, 25 de noviembre de 2016 (<http://www.elpais.com.uy/informacion/directores-caso-corrupcion-vinculan-jerarcas.html>)

¹⁴ <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/5658/1/agesic/consulta-publica.html?padre=3813&idPadre=3813>

Compromiso 5.2 Registro Único de Proveedores del Estado (★)

Texto del compromiso:

Implementar un Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) que permita mejorar la gestión que el Estado realiza en su relacionamiento con sus proveedores, manteniendo en forma confiable y disponible a todo el Estado un registro del nivel de cumplimiento de los contratos por parte de los proveedores.

Institución responsable: Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total				x	x		x					x				x					x	

Objetivo del compromiso

Este compromiso da continuidad a las acciones realizadas en el primer plan de acción de gobierno abierto y tiene como única meta la integración de todos los organismos del Estado al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de la redacción del informe de medio término, el compromiso tenía un avance sustancial. Los organismos que utilizaban el RUPE eran:

- Presidencia de la República;
- Ministerios;
- Poder Judicial
- Corte Electoral;

- Tribunal de Cuentas;
- Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE);
- Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);
- Universidad de la República (UDELAR);
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU);
- Universidad Tecnológica (UTEC);
- Banco de Previsión Social (BPS);
- Agencia Nacional de Vivienda (ANV);
- Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE);
- Administración Nacional de Correos (ANC);
- Banco República Oriental del Uruguay (BROU);
- Administración Nacional de Puertos (ANP);
- Intendencias de Montevideo, Maldonado y Canelones;
- Cámara de Senadores.

Fin de término: Completo

Durante el segundo año de implementación del plan de acción, los organismos estatales restantes se incorporaron al sistema. De acuerdo a lo que se consigna en el sitio web desde el 1° de abril de 2016, todos los organismos se encuentran incorporados a RUPE y para adjudicar a un proveedor éste se deberá encontrar en estado activo en el Registro¹. Además a partir del 1° de enero de 2016, todos los organismos deberán pagar a sus proveedores mediante transferencia electrónica de fondos a las cuentas que estos hayan indicado en RUPE².

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Previo a la implementación del RUPE, en Uruguay existían más de 50 registros de proveedores dispersos en diferentes organismos públicos, que implicaban distintos procesos y requerimientos que generaban poca transparencia. Esta situación aportaba para potenciales hechos de corrupción e imponía lograr una mayor eficiencia en el uso de recursos públicos.

La implementación del RUPE contribuyó a mejorar la eficiencia de los procesos a través de la racionalización de los trámites. Los proveedores se registran en un único lugar desde donde pueden establecer contratos con todos los organismos y estos tienen acceso a la información de los proveedores y al historial de compras. El manejo documental se ha facilitado con el RUPE, al proveerse un sistema en línea al que se puede acceder desde cualquier parte del territorio nacional. Este sistema provee información sobre los llamados y adjudicaciones, brinda la posibilidad de ofertar en línea y reúne la información sobre la historia del desempeño de los proveedores en el cumplimiento de sus contratos. La búsqueda de información se realiza a través de un sistema amigable y se facilita a través de diversidad de filtros (organismos contratantes, proveedores, fecha, llamados vigentes y adjudicaciones, tipo de contratación y categorías y tipo de artículos).

Por esta razón, el equipo del MRI considera que con la implementación del RUPE se logró un cambio significativo en la divulgación de información en materia de contrataciones públicas en el Uruguay al

haber centralizado, visibilizado y transparentado un proceso que anteriormente era difícil de monitorear.

¿Se llevó adelante?

Para continuar avanzando en la transparencia de las compras públicas, ACCE presentó un compromiso para el tercer plan de acción de gobierno abierto que apunta a adoptar el estándar *Open Contracting*³. Este es un estándar internacionalmente reconocido de publicación de datos abiertos de contrataciones públicas.

¹<https://www.comprasestatales.gub.uy/rupe/clientes/publicos/LoginCliente.jsf?faces-redirect=true>

²Establecido en el Art. 42 de la Ley de Inclusión Financiera (Ley N° 19.210) y su Decreto Reglamentario N° 180/2015.

³<http://www.open-contracting.org/>

Compromiso 5.3 Software público nacional

Texto del compromiso:

Optimizar y racionalizar los recursos (humanos, económicos, etc.) para la producción de soluciones de tecnología de interés estatal o social, así como compartir el conocimiento generado en la construcción y uso de software.

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total				x	x	x	x		x					x							x	

Objetivo del compromiso

AGESIC está trabajando en el proyecto de Software Público Uruguayo desde 2012, partiendo de la premisa que el software público es de interés para el Estado y la sociedad uruguaya y puede ser utilizado, compartido, modificado y distribuido libremente. Este compromiso da continuidad a lo iniciado con el primer plan de acción de gobierno abierto y tuvo como objetivo optimizar la producción de soluciones de software público y compartir los productos generados. Para cumplir con esto se propusieron las siguientes metas:

- Aumentar a 10 aplicaciones disponibles en el Catálogo de Software Público Uruguayo en diciembre de 2014 y a 20 en diciembre de 2015.
- Formalizar la constitución de Grupo de Trabajo de Software Público. Integrar a otros actores; academia, sociedad civil, industria de software.
- Incorporación de buenas prácticas vinculadas a Software Público - Modelo de evaluación de software de licencia libre.

- Plan de difusión para sensibilizar y comunicar la temática de Software Público en general.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento limitado, debido a que faltaban por completar algunas acciones clave. La meta de aumentar el número de aplicaciones de software libre en el Catálogo de Software Libre se venía cumpliendo según lo establecido, pero en este compromiso no se reportan avances en el resto de las metas que estaban dirigidas a fortalecer la participación de la sociedad civil en esta área.

Fin de término: Sustancial

Durante el segundo año de implementación del plan, se continuó avanzando para el cumplimiento de las metas, pero algunas no se alcanzaron, por lo que el compromiso se considera que tuvo un avance sustancial:

- Se alcanzó la meta de poner a disposición un total de 20 aplicaciones en el Catálogo de Software Público Uruguayo¹, además de otras aplicaciones que aún están en proceso de publicación.
- De acuerdo a la información brindada por la referente del proyecto², todavía no se han incorporado actores de la sociedad civil al Grupo de Trabajo de Software Público, por lo que hasta el momento este grupo solo está integrado por organismos públicos. La información de sus integrantes no está disponible todavía en el sitio web.
- Se construyó el Modelo de Evaluación de Software de Licencia Libre, y solo resta realizar la presentación del mismo³.
- No se avanzó en un plan de difusión para sensibilizar y comunicar la temática de Software Público en general y se pospone para el primer semestre de 2017 fuera de los plazos del segundo plan.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Participación ciudadana: No cambió

El Software Público permitió mejorar y racionalizar recursos humanos y económicos en producción de soluciones tecnológicas tanto para el Estado como para la sociedad en su conjunto. Este compromiso, además de optimizar recursos, pretendía involucrar a otros actores de la sociedad civil y generar acciones de sensibilización y comunicación.

En lo que refiere al acceso a información, se dio un avance significativo en la práctica gubernamental ya que se compartió y liberó información para la utilización de diversidad de aplicaciones. Entre las aplicaciones que se pusieron a disposición para uso público, el equipo del MRI destaca las siguientes:

- Sistema de Inscripción a llamados y sorteos de cupos;
- “Abre datos”, software para extracción, anonimización y publicación de datos abiertos de forma automática;
- Sistema de Voto Electrónico para presupuesto participativo;
- Sistema para la Implementación de Procesos Ligeramente Estandarizados (SIMPLE), para dejar disponibles en Internet trámites públicos para los ciudadanos;
- Sistema de Agenda Electrónica;
- Sistema de Gestión de Bibliotecas.

En relación a la participación ciudadana, uno de los objetivos del compromiso fue la constitución formal de un grupo de trabajo con participación de la sociedad civil. Sobre este punto, la referente

del proyecto consultada manifestó que el Grupo de Trabajo de Software Público no es un grupo estable y que hasta la fecha está conformado únicamente por organismos públicos⁴. La actividad del grupo y sus participantes se plantea según las necesidades. Durante el año 2015, el grupo no fue demasiado activo y si bien se han logrado metas de publicación de soluciones en el portal, muchas veces la participación en el grupo queda limitada solamente a definir dicho tipo de actividades. Esta información fue corroborada por un representante de la organización de la sociedad civil CESOL (Centro de Estudios de Software Libre) quien manifestó que se había solicitado la integración de CESOL al grupo, ya que estaban trabajando en un proyecto de ley de software libre en el Estado, pero que a partir de este momento el grupo no había estado activo⁵.

¿Se llevó adelante?

No se encontraron acciones para dar continuidad a este compromiso para el próximo plan de acción. En el informe de avance se habían planteado recomendaciones en torno a lo siguiente: generar un plan de difusión sobre qué es el Software Público y las aplicaciones disponibles; cómo generar procesos participativos de adecuación de los softwares disponibles para necesidades específicas; y trabajar en un software para apoyar procesos de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana de los organismos públicos a nivel central y subnacional. El análisis del tercer plan demuestra que no se han atendido estas recomendaciones.

¹ <http://softwarepublico.gub.uy/>

² Consulta realizada a Elena Manchuca, gerente del proyecto Software Público Nacional, 13/12/2016

³ Ídem.

⁴ Ídem

⁵ Consulta realizada a Álvaro Rettich, Cesol, 9/12/2016

Compromiso 5.4 Transparencia en la gestión de proyectos culturales

Texto del compromiso:

Colaborar en la gestión transparente de la difusión, recepción y selección de los proyectos culturales que fomenta el país en el exterior.

Institución responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x	x	x			x				x				x			

Objetivo del compromiso

Este compromiso tiene como objetivo colaborar en la gestión transparente de la difusión, recepción y selección de los proyectos culturales que fomenta y promociona el MRREE en el exterior. Más concretamente el objetivo buscaba:

- Publicación de informe de procesos de selección (recepción, seguimiento y evaluación de impacto) de los proyectos culturales que fomenta el país en el exterior;
- Puesta en producción del software de apoyo para los procesos de selección de proyectos culturales.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento limitado debido a que faltaban por completar algunas acciones clave. La publicación del informe de procesos de selección se había reprogramado para diciembre de 2015 y sólo se había avanzado en disponer en el sitio web de un “Instructivo para la solicitud de apoyo económico” para

proyectos culturales.

Fin de término: Limitado

Durante el segundo año de implementación del plan de acción tampoco hubo avances. No se logró cumplir la primera meta, que se reprogramó para el primer semestre de 2017 y la segunda meta, que implicaba la puesta en producción de un software de apoyo para los procesos de selección de proyectos culturales, se reprogramó para el segundo semestre de 2017, ambas fechas fuera del período de ejecución de este plan de acción. El cambio de Gobierno a inicios de 2015 y por ende el cambio de autoridades nacionales afectó al cronograma inicialmente establecido.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

El Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE) tiene entre sus cometidos ayudar a la internacionalización de la producción cultural nacional y desarrollar el conocimiento, en el exterior, del colectivo social de país. En 1996, a través del artículo 236 de la Ley 16.736 se crea el Fondo para la Promoción de Actividades Culturales con el Exterior y se estipula que será administrado por el MRREE. A pesar de que el fondo funciona desde hace 20 años, los resultados de las adjudicaciones, los criterios de selección y los resultados de las acciones apoyadas no son de acceso público. Este compromiso apuntaba a generar mayor transparencia de esta política, sin embargo, dado que no se avanzó en las metas propuestas, no ha habido cambios.

¿Se llevó adelante?

En el informe de medio término se recomendaba profundizar en las acciones propuestas y realizar un ejercicio de rendición de cuentas, con posibilidades para los usuarios de incidir en los criterios y evaluar el programa. No se identifican acciones de seguimiento de este compromiso en un próximo plan.

Compromiso 5.5 Transparencia en el portafolio de proyectos del Estado

Texto del compromiso:

Poner a disposición de toda la ciudadanía la información sobre el portafolio de programas y proyectos de diferentes organismos del Estado con el fin de contribuir a una mayor transparencia.

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como institución de apoyo financiero.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x						x		x								x

Objetivo del compromiso

Este compromiso tuvo como objetivo brindar a la ciudadanía información sobre los proyectos que se gestionan en los distintos organismos del Estado, para que puedan ser de amplio conocimiento, pero también para dar seguimiento a su marcha. Para poder cumplir con el objetivo se propusieron dos metas:

- Publicación del 1er *dataset* con información de proyectos (nombre, objetivo, fecha inicio, fecha fin, público objetivo).
- Estrategia de publicación de *datasets* del Sistema de Gestión de Proyectos (SIGES) definida y metas 2015 establecidas.

Cumplimiento

Medio término: No Iniciado

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso todavía no se había iniciado. En la primera consulta que se realizó por parte de las investigadoras del MRI se informó que el primer *dataset* que se publicaría en datos abiertos sería el propio plan de acción, lo cual no se cumplió.

Por otra parte, tal y como se consignó en el informe de avance, hubo un cambio de estrategia del compromiso. Se amplió su alcance en materia de transparencia con el proyecto de desarrollo de un visualizador georreferenciado para publicar los proyectos de todos los organismos que utilizan el Sistema de Gestión de Proyectos (SIGES) y ampliando la cantidad de información publicada de cada proyecto: presupuesto, imágenes, videos, público objetivo, organismos que participan, tipo de proyecto, categorías del proyecto, entre otros.

Fin de término: Completo

Durante el segundo año de implementación del plan, de acuerdo con la información recabada¹ el compromiso cumplió con sus metas a través de las siguientes acciones:

- Se publicó el primer *dataset* de información de proyectos estatales, por parte de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP). Se creó también el visualizador “Mirador Ciudadano” como una herramienta de monitoreo interactivo que permite que los ciudadanos puedan seguir en línea información georreferenciada respecto de la ejecución de los proyectos en todo el país².
- AGESIC incorporó la herramienta para los compromisos del plan de gobierno abierto y creó el Mirador de Gobierno Abierto³, una herramienta de monitoreo que permite que los ciudadanos conozcan las diferentes iniciativas que integran los planes de acción de gobierno abierto en Uruguay.
- La estrategia de publicación de *datasets* del Sistema de Gestión de Proyectos (SIGES) está definida, y se está avanzando en la incorporación de más organismos al visualizador. De acuerdo con esta estrategia, ya se publican todos los avances de los planes de acción de gobierno abierto en formato de datos abierto en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos⁴.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Hasta ahora no existía un sistema disponible al público sobre los proyectos de los distintos organismos públicos que faciliten el seguimiento por parte de la ciudadanía. El SIGES⁵, creado en 2013, es un software público para el seguimiento y control del portafolio de programas y proyectos de una organización, que contiene la siguiente información:

- Información pertinente para la gestión de programas y proyectos como objetivos y beneficios, gestión del cronograma, gestión de riesgo, desarrollo y metodologías, entre otras;
- Configuración de cada proyecto;
- Funcionalidades generales como plantillas de cronogramas, reportes para el portafolio y reportes para cada proyecto.

Ahora bien, como resultado de este compromiso, el Gobierno incorporó dos herramientas de monitoreo: el Mirador Ciudadano y el Mirador de Gobierno Abierto:

- El Mirador Ciudadano publica información sobre las diferentes obras proyectadas desde la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), tanto aquellas en ejecución como las finalizadas. Cada obra se encuentra georeferenciada o clasificada por diferentes criterios de orden y filtros. Hasta el momento, 411 proyectos se encuentran publicados en el Mirador Ciudadano. Cabe mencionar que el sitio web tiene una sección de guía para el usuario, donde se explica cómo utilizar el mirador y cuáles son sus funcionalidades⁶.
- El Mirador de Gobierno Abierto publica información sobre los proyectos que componen los diferentes planes de gobierno abierto en Uruguay. Esta información se clasifica por filtros que permiten que el ciudadano consulte los proyectos por temas, categorías y organismos. Luego de una revisión realizada por las investigadoras del MRI, al ingresar a cada proyecto,

se despliega una ficha que contiene: i) un resumen del proyecto en cifras; ii) información general del proyecto y iii) cantidad de visitas y actualización, imágenes y videos y una opción para compartir el proyecto en redes sociales. Al momento de cierre de este informe, este mirador todavía no estaba en línea, pero a partir de noviembre 2016 estará disponible con los compromisos del tercer plan de acción.

En este sentido, este compromiso amplía la disponibilidad de información para la ciudadanía en materia de proyectos públicos. Con el Mirador Ciudadano, los ciudadanos cuentan con mejor acceso a información de los diferentes proyectos ejecutados por el Gobierno, de acuerdo con la región o lugar de su interés. El Gobierno uruguayo también dio un paso adicional con la incorporación de esta herramienta a los compromisos de gobierno abierto. Este aspecto no se había definido como una meta de este compromiso, sin embargo, el equipo del MRI considera que es un desarrollo positivo que avanza en la práctica gubernamental en materia de acceso a información de programas y proyectos públicos para la ciudadanía.

El compromiso es un paso significativo en la apertura del Gobierno y en mejorar la calidad de la información disponible al público para habilitar el monitoreo ciudadano. Asimismo tiene por delante el desafío de que sea utilizado por más organismos y por parte de la ciudadanía, por lo que sería importante generar acciones de promoción de estas herramientas.

¿Se llevó adelante?

En el informe de avance se recomendaba priorizar esta estrategia en un próximo plan, no sólo incorporando más organismos, sino también buscando otras estrategias para fortalecer la rendición de cuentas y la participación ciudadana a través de la generación de instancias de evaluación participativa de la herramienta y de cocreación de interfaces amigables. De acuerdo a la información a la que se pudo acceder a la fecha de cierre de este informe, el tercer plan de gobierno abierto no había incorporado un compromiso que diera seguimiento a lo iniciado.

El equipo del MRI considera que para poder seguir avanzado en esta línea y potenciar aún más estas herramientas, se podría incluir una interfaz de vinculación con el ciudadano para el envío de opiniones o quejas, lo que podría colaborar con un sistema de control ciudadano si es utilizado por la sociedad civil.

¹ Entrevista a Silvia González y Leticia Hernández, AGESC, 31/8/2016 y revisión de borrador de informe de autoevaluación de cierre compartido por AGESIC.

²<http://miradorciudadano.opp.gub.uy>

³<http://miradordegobiernoabierto.agesic.gub.uy/>

⁴ <https://catalogodatos.gub.uy/dataset/informes-de-autoevaluacion-del-segundo-plan-nacional-de-gobierno-abierto>

⁵<http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4660/1/agesic/disponible-en-catalogo:-seguimiento-y-control-de-portafolios-siges.html>

⁶<http://miradorciudadano.opp.gub.uy/SigesVisualizador/faces/comoUsar.xhtml>

TEMA 6. TRÁMITES Y SERVICIOS EN LÍNEA

Compromiso 6.1 Programa de simplificación de trámites en línea

Texto del compromiso:

Incrementar la disponibilidad de trámites y servicios por medios electrónicos, simplificando las gestiones de ciudadanos y empresas ante la Administración, y eliminando o minimizando el acto presencial en las dependencias públicas.

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total				x	Sin relevancia clara						x					x		x				

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso, que continúa lo iniciado en el primer plan de acción, es promover la simplificación de los trámites más utilizados por la ciudadanía buscando una mayor eficiencia en la gestión pública, y alinear a los organismos en la simplificación de trámites. Para ello se propuso como meta:

- Disponer del 80% de los trámites más utilizados de la Administración Central en forma electrónica al finalizar el quinquenio (un total de 40 trámites).

Cumplimiento

Medio término: Completo

Al momento de la redacción del informe de avance, la meta propuesta por este compromiso se había cumplido. La meta original se alcanzó en diciembre de 2014; sin embargo, esta se amplió con el programa “Trámites en Línea” para el 2016. El Gobierno designó a AGESIC como encargado de publicar los 2.000 trámites identificados. Cabe mencionar que conseguir que en 2016 el 100% de los

trámites pudieran iniciarse en línea, era una meta prioritaria planteada por el presidente de la República¹.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: No cambió

El compromiso, tal como se diseñó inicialmente no tiene una clara vinculación con los valores de gobierno abierto. Las investigadoras del MRI no obtuvieron perspectivas sobre la implementación de este compromiso por parte de organizaciones de la sociedad civil dado el carácter técnico de la información y el hecho de que no existen organizaciones que trabajen puntualmente en estos temas. Sin embargo, la meta del Gobierno de llegar al 100% de los trámites en línea para el 2016, no solo aumentó su ambición en términos de su cobertura y de generar un mayor nivel de acceso de los servicios a los ciudadanos, sino que además propuso un diseño de trámites a partir de un proceso de cocreación que puede transformar sustancialmente la forma de pensar, definir e implementar los servicios públicos y trámites, y con ello mejorar la gestión pública del país.

En el marco del programa Trámites en Línea y como respuesta al desafío que implica responder a las demandas ciudadanas, se creó el Laboratorio de Innovación Social y Pública (LAB) de AGESIC. Esta es la primera experiencia de este tipo a nivel estatal en el país. El LAB es una metodología utilizada para identificar los beneficios de los trámites en línea y ajustarlos a las necesidades de los ciudadanos y del Estado. El LAB es un escenario donde conjuntamente los distintos actores sociales construyen soluciones que se ajustan a sus necesidades.²

¿Se llevó adelante?

No se identifican acciones de seguimiento de este compromiso en el próximo plan de acción³. A pesar de ello, el equipo del MRI considera que la metodología del Laboratorio de Innovación Social utilizada para este compromiso, por su aporte a la cocreación, podría trasladarse a otros compromisos del próximo plan de acción.

¹ <http://tramites.gub.uy/>

² https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/5585/1/bitacora_lab.pdf

³ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en : <https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 6.2 Tramitación de documento de identidad (CI) en el exterior

Texto del compromiso:

Permitir la tramitación de documento de identidad (CI) en el exterior.

Institución responsable: Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE).

Instituciones de apoyo: Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento de Uruguay (AGESIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como institución de apoyo financiero.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total				x	Sin relevancia clara						x					x	x					

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue atender una realidad de los ciudadanos uruguayos que residen en el extranjero y que hasta la fecha no podían obtener su documento de identidad fuera de Uruguay. Se propuso realizar un caso piloto de tramitación de cédula de identidad en la oficina consular de Buenos Aires.

Cumplimiento

Medio término: Completo

Al momento de redactar el informe de medio término, la meta del compromiso se había cumplido. Las investigadoras del MRI realizaron una consulta de prueba en la que pudieron constatar que el trámite estaba operativo en el piloto de la oficina citada. Esta se respondió de inmediato con el siguiente texto: “Debe solicitar turno en: pasaporteuruguay.simplybook.me. Al lado de su nombre ponga —cédula—, traiga la cédula vencida y \$129 pesos argentinos.”

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: No cambió

Dada la larga tradición migratoria de Uruguay con grandes contingentes de nacionales que viven en el exterior, generar facilidades para que puedan obtener sus documentos es de suma relevancia como política exterior. Las investigadoras del MRI no obtuvieron perspectivas de organizaciones de la sociedad civil sobre la implementación de este compromiso, dado el carácter técnico de la información y el hecho de que no existen organizaciones que trabajen puntualmente en estos temas. No obstante, esta iniciativa se refiere a un trámite de documentación interna, que no resulta relevante para la práctica de gobierno abierto en Uruguay. El compromiso, tal como está escrito, no difundió mayor o mejor información en relación con tráfico en el exterior, no abrió espacios de participación o generó mecanismos de rendición pública para los ciudadanos uruguayos que residen en el exterior.

¿Se llevó adelante?

No se identifican acciones de seguimiento de este compromiso en el próximo plan¹.

¹ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en : <https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 6.3 Itinerarios turísticos interactivos

Texto del compromiso:

Disponibilizar una herramienta web que permita realizar Itinerarios turísticos interactivos

Institución responsable: Ministerio de Turismo y Deportes (MTD)

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada.

Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>:

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
			x		Sin relevancia clara					x						x		x				

Objetivo del compromiso

Esta iniciativa busca colaborar en la difusión y promoción del turismo en Uruguay a nivel mundial y brindar oportunidades de desarrollo local. Para ello se propuso desarrollar un sistema de itinerarios turísticos interactivos a disposición en la web institucional.

Cumplimiento

Medio término: Completo

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso se había completado. A diciembre de 2016 la aplicación web ya estaba disponible en el portal del Ministerio de Turismo¹. La aplicación permite al usuario, de manera sencilla y amigable, planificar su viaje por Uruguay creando itinerarios turísticos, que luego podrá imprimir, enviar por mail o compartir a través de las redes sociales.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: No cambió

El turismo interno y externo es una fuente importante de ingresos para Uruguay por lo que en los últimos años se ha buscado fortalecer este sector brindando diversos incentivos a los turistas. Las investigadoras del MRI no encontraron información disponible sobre los resultados de este compromiso o perspectivas por parte de organizaciones de la sociedad civil sobre la implementación del mismo pues no existen organizaciones que analicen su utilidad o determinen sus efectos en materia de gobierno abierto.

Con este compromiso se buscó brindar a las personas información actualizada para poder planificar sus itinerarios turísticos dentro de Uruguay. En este sentido es un aporte a la política del turismo, aunque menor, pero no tiene una relevancia clara a los objetivos de gobierno abierto.

¿Se llevó adelante?

No se identifican acciones de seguimiento de este compromiso en un próximo plan².

¹ <http://mintur.gub.uy/itis/>

² La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en : <https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 6.4 Servicio de emisión de certificados Mipyme en línea

Texto del compromiso:

Ampliar el sistema de registro de empresas y emprendedores implementado en Dinapyme, de forma tal de implementar en línea los procesos de certificación Mipyme y certificación Mipyme para el programa de compras públicas.

Institución responsable: Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) - Dirección Nacional de Pequeñas y Medianas Empresas (DINAPYME).

Instituciones de apoyo: Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento de Uruguay (AGESIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como institución de apoyo financiero.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total				x	Sin relevancia clara						x					x		x				

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue ampliar el sistema de registro de empresas y emprendedores, para implementar en línea los procesos de solicitud y emisión de los certificados Mipymes. El certificado Mipyme acredita la condición de micro, pequeña y mediana empresa, y es requisito para poder participar en todos los programas que se gestionan desde Dinapyme. Por su parte, el certificado Mipymes para compras públicas es un certificado gratuito que permite a las Mipymes acceder a beneficios en las licitaciones públicas.

Cumplimiento

Medio término: Completo

Al momento de la redacción del informe de avance, ya se había alcanzado la meta. Desde diciembre de 2014 están disponibles en línea los procesos de Certificación Mipyme y Certificación Mipyme para el programa de compras públicas!

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: No cambió

En Uruguay existen alrededor de 136.690 Mipymes², universo integrado en su mayoría por empresas del sector de servicios (53%). De acuerdo con los datos de la última encuesta realizada en 2012³, la razón social más difundida y elegida por las Mipymes es la empresa unipersonal, que requiere menores costos económicos y menor cantidad de trámites que las restantes formas jurídicas. En 2008, las unipersonales eran el 51%, y 4 años más tarde este número asciende a 70%. En cuanto a la relación con el Estado, los resultados muestran que solo el 20% de las Mipymes le han vendido al Estado alguna vez, pero la mitad consideraría interesante hacer negocios con él.

Tomando en cuenta esto último, las investigadoras del MRI consideran que este compromiso representa un avance en la simplificación de trámites y en generar mejores condiciones para que las Mipymes puedan participar en licitaciones del Estado, sin embargo no tiene una clara relevancia con los valores de gobierno abierto. De igual manera, las investigadoras no obtuvieron datos de tránsito y usabilidad de la información publicada en esta plataforma. No existen organizaciones de la sociedad civil con opiniones sobre la implementación de este compromiso, dado el carácter técnico de la información.

Con base en lo anterior, las investigadoras del MRI consideran que este compromiso no refiere mayores avances en materia de acceso a la información ya que solo simplifica un trámite previamente existente, sin modificar la calidad o cantidad de datos disponibles para las Mipymes. De igual manera, no resulta indicativo de acciones que abran espacios de decisión para las partes interesadas, o que permitan a las Mipymes tener mecanismos para adjudicar responsabilidad a funcionarios competentes.

¿Se llevó adelante?

No se identifican acciones de seguimiento de este compromiso en un próximo plan⁴.

¹ <http://www.certificadopyme.uy/SS-CERTPYMEONLINEWEB/public/LoginCliente.faces>

² Datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Uruguay 2011.

³ <http://www.dinapyme.gub.uy/documents/22055/1435358/Resumen%20Ejecutivo%20final%20sin%20marca.pdf>

⁴ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 6.5 Mapa de la oferta educativa de la Administración Nacional de Educación Pública

Texto del compromiso:

Disponibilizar un mapa de la oferta educativa de la Administración Nacional de la Educación Pública.

Institución responsable: Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Instituciones de apoyo: Agencia de Gobierno electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento de Uruguay (AGESIC) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como institución de apoyo financiero.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total			x		x					x						x			x		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue presentar un mapa de la oferta educativa. Para ello se propuso como única meta la implementación de un portal de oferta educativa unido a la promoción a la ciudadanía sobre todos los centros educativos existentes de la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP).

Cumplimiento

Medio término: Completo

Al momento de redactar el informe de avance, la meta del compromiso ya se había cumplido. El portal con el Mapa de la Oferta Educativa (SIGANEP¹) de todos los centros educativos de la ANEP estaba disponible para la ciudadanía desde septiembre de 2014. Se accede a la oferta a través de un visualizador geográfico de acceso público que permite consultar también información estadística básica de cada centro². Además, permite a cada consejo (Primaria, Secundaria, UTU y Formación Docente) de la ANEP actualizar información y la oferta de sus centros educativos.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Se valora como un avance poner a disposición, en un único lugar, información de identificación, ubicación y datos estadísticos de los distintos centros educativos públicos. Esta información puede ser de utilidad para ciudadanos interesados en conocer la oferta educativa pública, para los organismos públicos en la coordinación de políticas territoriales, así como para organizaciones de la sociedad civil al momento de desplegar acciones en el territorio. La información sobre los centros está georeferenciada y se puede acceder a información estadística sobre cantidad de alumnos matriculados, alumnos extraedad, porcentaje de alumnos promovidos según nota, porcentaje de alumnos no promovidos, etc. de cada uno de ellos.

Sin embargo, el acceso a esta información no vino acompañado de una interfaz suficientemente amigable para el público en general, lo que puede ser una barrera a la hora de utilizar los datos.

Un experto de la sociedad civil ³ consultado al respecto, manifestó que si bien la presentación no es 100% amigable el portal pone a disposición mucha información valiosa de los centros, aunque con algunas disparidades según el tipo de centro (escuela, liceo, UTU, etc), lo cual es razonable dado que toman información de fuentes diversas. También señala que la interfaz es básicamente unidireccional, es decir, que solo se puede tomar información, y las posibilidades de usarlas para otros fines es bastante limitada.

Por las razones expuestas, el equipo del MRI considera que este compromiso generó una apertura significativa del Gobierno en términos de acceso a la información.

¿Se llevó adelante?

No se identifican acciones específicas de seguimiento de este compromiso en un próximo plan de acción⁴.

¹ <http://sig.anep.edu.uy/siganep>

² La información estadística se refiere a la cantidad de alumnos matriculados, alumnos extra, edad, porcentaje de alumnos promovidos según nota, porcentaje de alumnos no promovidos, etc.

³ Consulta realizada a Alejandro Milanese, investigador del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República e investigador del Centro de Investigación y Estudios Sociales del Uruguay (CIESU)

⁴ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en : <https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 6.6 Nuevo Portal para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Texto del compromiso:

Diseñar un nuevo Portal Web para el Ministerio de Economía y Finanzas que coloque el foco en el ciudadano a través de lineamientos de accesibilidad, usabilidad, transparencia y acceso a la información pública.

Institución responsable: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x					x						x			x		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue crear un nuevo portal web para el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) desarrollado de acuerdo a los lineamientos estratégicos de AGESIC en materia de portales estatales¹.

Cumplimiento

Medio término: Completo

Al momento de redactar el informe de medio término, el compromiso se había completado. Según pudieron comprobar las investigadoras del MRI, el nuevo portal estuvo disponible desde marzo de 2015. Adicionalmente, el informe de autoevaluación del Gobierno señaló que a mayo de 2015 se estaba trabajando en detalles mínimos, incluyendo nuevas funcionalidades que surgen del programa “Trámites en Línea”.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

La adecuación de los portales de los organismos públicos a la normativa relativa a transparencia y acceso a la información y a las recomendaciones realizadas por AGESIC² para contenidos, accesibilidad y diseño, son de suma relevancia para garantizar mayores niveles de transparencia y acceso a la información.

El equipo del MRI pudo comprobar que, con respecto al portal anterior, se avanzó significativamente en contenido y usabilidad y que hay cambios relevantes relativos al acceso a la información que merecen destacarse³:

- La sección de “Transparencia” en el nuevo portal incluye mayor información que la que presentaba en su versión anterior y se presenta de manera más amigable para el usuario. A los datos que se venían brindando⁴, se agregan las funciones del organismo, su evolución histórica, el marco jurídico, autoridades y presupuesto asignado⁵.
- Se incorpora una nueva sección titulada “Ciudadanía” donde se dispone de toda la información que puede ser de interés de los ciudadanos sobre trámites, reclamos del consumidor, gestión de donaciones, comunicados y noticias entre otros⁶.

Las investigadoras del MRI no encontraron datos de tránsito disponibles para su estudio. De igual manera, no se obtuvieron perspectivas de organizaciones de la sociedad civil sobre la implementación de este compromiso, dado el carácter técnico de la información y el hecho de que no existen organizaciones que trabajen puntualmente en estos temas.

No obstante, el rediseño del sitio web y los cambios mencionados, muestran cambios positivos en los contenidos y usabilidad del sitio web al compararlo con su versión anterior. Esto supone un avance marginal en el acceso a la información.

¿Se llevó adelante?

No se identifican acciones de seguimiento de este compromiso en el próximo plan de acción de Uruguay⁷.

¹ Guías para diseño e implementación de Portales Estatales” elaboradas por AGESIC

http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/549/1/Guia_Completa_simple_faz.pdf

² <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/847/1/agesic/portales.html?idPadre=204>

³ Se utilizó la herramienta Wayback machine para revisar el portal en su anterior versión.

⁴ Estructura organizativa, compromisos de gestión, llamados, adquisiciones, retribuciones, resoluciones sobre la clasificación de información y sobre la creación de comisiones de acceso a la información pública y protección de datos personales

⁵ <https://www.mef.gub.uy/18306/1/mef/transparencia.html>

⁶ <https://www.mef.gub.uy/>

⁷ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 6.7 Infraestructura de datos espaciales

Texto del compromiso:

Desarrollar normas técnicas y recomendaciones que promuevan la interoperabilidad en la producción, acceso y documentación de la información geográfica con que cuenta el país, así como la publicación de geo servicios que permitan el acceso a información geográfica de calidad.

Institución responsable: Infraestructura de Datos Espaciales. Presidencia de la República. Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9Kl>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total				x	x						x				x						x	

Objetivo del compromiso

La Infraestructura de Datos Espaciales de Uruguay (IDEuy) es una iniciativa del Poder Ejecutivo articulada por AGESIC, la cual pretende posicionarse como un instrumento fundamental en el apoyo a la toma de decisiones, mediante el uso de información geográfica de calidad. El objetivo de este compromiso es contribuir mediante la interoperabilidad en la producción, acceso y documentación de la información geográfica con que cuenta el país. Para ello se propusieron dos metas:

- Publicación de, al menos, seis normas técnicas, recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, documentación y demás criterios para el intercambio de datos geográficos en ide.uy.
- Publicación de, al menos, ocho capas de información geográfica, generada por entidades públicas, de libre acceso y publicadas en ide.uy.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, ambas metas tenían un nivel de cumplimiento sustancial, con un 80% de avance. El sitio web permitía la visualización de mapas de 14 organismos públicos¹.

Fin de término: Sustancial

Al cierre del plan de acción, de acuerdo a la información recabada, ambas metas continúan con un avance sustancial².

- A junio de 2016 este proyecto había avanzado en un 80% en la meta de tener al menos seis normas técnicas, recomendaciones, codificaciones, formas de acceso, documentación y demás criterios para el intercambio de datos geográficos³. Las especificaciones técnicas y recomendaciones, que se publican en el sitio⁴, son guías o definiciones generados por IDEuy y son utilizadas para asegurar que los materiales, productos, procesos y servicios cumplan con su propósito.
- La meta de tener al menos ocho capas de información geográfica, generada por entidades públicas de libre acceso, tiene un nivel de avance del 80%.
- El retraso en el cumplimiento de las metas se vincula a la implementación de un nuevo geoportal para la IDEuy que, al momento de redactar el informe, estaba en etapa de testeo y pre-producción y se estimaba estaría listo para septiembre de 2016. Este portal visualizador geográfico exhibirá, en línea y mediante geoservicios OGC, las capas provenientes de distintas entidades. De estas más de ocho capas, ya están disponibles en los nodos IDE las siguientes: Parcelario⁵(Dirección Nacional de Catastro); Caminería Nacional⁶ (MTOPI); Vías Férreas (MTOPI); Índice CONEAT⁷ (MGAP); Cobertura del suelo⁸ (MVOTMA); Códigos Postales⁹ (Correo).

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

La información geográfica compartida entre las distintas entidades de Gobierno y el establecimiento de recomendaciones, formas de acceso y criterios unificados para el intercambio de datos, procesamiento y almacenamiento con miras a mejorar la utilización de la información geográfica, son metas sustantivas en lo que respecta al acceso a la información.

A partir de este compromiso, el Gobierno ha presentado seis normas técnicas y tres especificaciones técnicas, estas últimas relacionadas con los siguientes puntos:

- Requisitos y directrices para un modelo conceptual de dirección geográficas aplicable en todo el país¹⁰.
- Un perfil de metadatos que proporciona una estructura para describir datos geográficos digitales¹¹.

El contar con información geográfica de calidad y centralizada es un apoyo valioso a la toma de decisiones, y su uso permite dar seguimiento a la incidencia de las políticas públicas en el territorio. Las investigadoras del MRI no obtuvieron perspectivas por parte de organizaciones de la sociedad civil sobre la implementación de este compromiso, dado el carácter técnico de la información y el hecho de que no existen organizaciones que trabajen puntualmente en estos temas.

Sin embargo, se trata de un componente de infraestructura para el desarrollo de otras iniciativas basadas en el uso de datos abiertos. Por esta razón este compromiso constituye un avance significativo en el acceso a la información ya que acerca los datos del Gobierno a la ciudadanía.

¿Se llevó adelante?

No se identifican acciones de seguimiento de este compromiso en el próximo plan de acción de Uruguay¹².

¹Sistema Nacional de Emergencias; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Desarrollo Social; Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; Ministerio de Industria, Minería y Energía; Ministerio de Turismo y Deporte; Ministerio de Viviendo Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Ministerio de Educación y Cultura, empresa estatal de telecomunicaciones ANTEL; Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias; Intendencia de Montevideo; Intendencia de Maldonado e Intendencias de Rivera.

² Versión preliminar del informe de autoevaluación final suministrada por AGESIC.

³ Información consignada en la versión preliminar del informe de autoevaluación final suministrada por AGESIC

⁴<http://ide.uy/inicio/documentacion/documentacion>

⁵<http://catastro.mef.gub.uy/12360/10/areas/geocatastro.html>

⁶ <http://geoportal.mtop.gub.uy/>

⁷ <http://www.cebrea.com.uy/renare/visualizadores-graficos-y-consulta-de-mapas/>

⁸ <http://sit.mvotma.gub.uy/silverlight/Cobertura/>

⁹ <http://geo.correo.com.uy/geopostal/>

¹⁰ http://ide.uy/sites/default/files/Modelo%20de%20direcciones%20geograficas%20del%20Uruguay%20ed01_00.pdf

¹¹ <http://ide.uy/sites/default/files/Perfil%20de%20Metadatos%20Geograficos.pdf>

¹² La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

TEMA 7. SERVICIOS DE ACERCAMIENTO A LA CIUDADANÍA

Compromiso 7.1 Puntos de Atención Ciudadana (★)

Texto del compromiso:

Alcanzar una atención ciudadana de calidad que permita mejorar significativamente el acceso a los trámites y servicios a toda la población, fortaleciendo la descentralización territorial y garantizando la uniformidad y atención integral en todo el Estado.

Los Puntos de Atención Ciudadana se caracterizan por estar basados en un modelo de atención centrado en el ciudadano, por la distribución y cobertura geográfica a nivel nacional, usar un mensaje e imagen común a toda la ciudadanía, ser un espacio que fomenta y habilita la participación ciudadana y la retroalimentación directa de la ciudadanía.

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x							x			x				x		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue fortalecer el canal presencial de atención a los ciudadanos, a través de espacios de atención en distintas localidades del país. Los Puntos de Atención Ciudadana (PAC) se concibieron para brindar información sobre la totalidad de los trámites y servicios del Estado, realizar una atención personalizada y de calidad centrada en el ciudadano, y apoyar y orientar a la población en la realización de los trámites en línea. El compromiso se propuso las siguientes metas:

- Expandir la red física de atención ciudadana presencial, instalando 85 Puntos de Atención Ciudadana, distribuidos en todo el territorio nacional.
- Ampliar la red con nuevos canales y productos complementarios para mitigar las brechas generadas por la distribución territorial de la población.

- Implementar un plan piloto de tele presencia para proveer una atención ciudadana especializada en todo el territorio nacional.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término el compromiso presentaba un cumplimiento limitado. La meta de contar con 85 PAC instalados a octubre de 2014 se había superado alcanzando los 100 PAC a diciembre de 2014¹, pero no se había avanzado en las demás metas. El retraso se debió fundamentalmente al cambio de Gobierno nacional a principios del 2015 y la reestructura que eso trajo consigo.

Fin de término: Completo

En el segundo año de implementación del plan de acción, se continuó avanzando en la consecución de las metas, habiendo logrado completar lo propuesto:

- Se continuó ampliando la red nacional de PAC alcanzando, a la fecha de redacción de este informe, 126 puntos presenciales distribuidos por todo el territorio nacional. En la web se puede buscar el PAC más cercano con su información básica y horarios de atención, usando un mapa que los geolocaliza en el territorio².
- En julio de 2016 en acuerdo con el Banco de Previsión Social (BPS), se implementó, un piloto de orientación y consulta para la realización de trámites mediante la modalidad de telepresencia en el PAC de la localidad de Nuevo Paysandú, Departamento de Paysandú. Posteriormente se puso en funcionamiento otro piloto en esta modalidad de atención en un PAC de Colonia Nicolich, Departamento de Canelones, donde se ofrece información y educación en diabetes y su prevención mediante un convenio realizado entre AGESIC y la Asociación de Diabéticos del Uruguay (ADU)³.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Uruguay tiene como principal característica la alta concentración de actividad en la capital y su periferia. La red de rutas y carreteras, las vías férreas, el transporte marítimo y el aéreo convergen en su mayoría a Montevideo, lo mismo que los organismos de la administración central. Históricamente, esta situación ha llevado a que las personas del interior del país tengan que ir a Montevideo a realizar gran parte de sus trámites⁴.

La instalación de los PAC supone una mejora de los servicios públicos y de la interacción con los ciudadanos. Esos servicios acercan la Administración a las personas, eliminando las trabas que puede ocasionar la distancia así como los recursos de tiempo y dinero asociados que ese traslado pueda ocasionar. Los PAC facilitan, por lo tanto, la realización de trámites y avanzan en una atención personalizada y de calidad centrada en el ciudadano. Sin embargo, no se encontró evidencia de que a través de los PAC se le facilitara al ciudadano el acceso a la información más allá de acercarle los servicios, por lo que el avance en este caso sería marginal.

¿Se llevó adelante?

En el informe de medio término se establecía que el desafío era lograr que los PAC, pasaran de ser centros de atención de trámites a espacios de participación ciudadana y democracia de cercanía, dotándolos de otras potestades que no se limiten al apoyo de la gestión de trámites, sino que los permitan convertirse en un canal de interlocución e involucramiento en la toma de decisiones de asuntos locales.

No obstante, no se identifican acciones de seguimiento de este compromiso en el próximo plan⁵.

¹ www.atencionciudadana.gub.uy

² Cantidad de PAC al 25/9/2016

³ Noticia publicada en <http://atencionciudadana.gub.uy/>

⁴ <http://www.otu.opp.gub.uy/sites/default/files/docsBiblioteca/28.%20DesUrbano%20BID.pdf>

⁵ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 7.2 Integración de la Guía Nacional de Recursos con el Sistema de Información Geográfica

Texto del compromiso:

Integrar la Guía Nacional de Recursos Sociales con el Sistema de Información Geográfica del MIDES para favorecer el acceso de la población a los recursos sociales, presentando de forma georreferenciada las vías de acceso (puertas de entrada) que poseen los diferentes recursos incorporados en la Guía.

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x			x			x				x					x	

Objetivo del compromiso

El objetivo del compromiso fue centralizar la información relacionada a recursos sociales en todo el territorio nacional a través la consolidación de la Guía Nacional de Recursos Sociales (GDR) con el Sistema de Información Geográfica (SIG MIDES). De esta manera se le permite a la ciudadanía ubicar los diferentes puntos de acceso que los recursos sociales tienen en todo el territorio nacional. Los recursos sociales son aquellos dispositivos -humanos, materiales, técnicos, financieros, institucionales-, de los que dispone una sociedad, orientados a promover y garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos y que brindan directamente alguna prestación o servicio a la población.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término se había alcanzado un avance sustancial y la meta prevista para el año 2014 se había pospuesto para el 2015. Para la primera etapa de la Guía Nacional de Recursos, se preveía contar con información de 206 recursos sociales.

Fin de término: Completo

En el segundo año de implementación del plan de acción, el compromiso se cumplió en su totalidad. En 2015 se terminó de desarrollar el sistema de la Guía de Recursos¹ y se concretó la integración

con el sistema de información geográfica del MIDES. De este modo los recursos de todos los organismos están disponibles en la guía y están georreferenciados.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Significativamente

Con anterioridad a la implementación de este compromiso, la dispersión de la información sobre la diversidad de recursos sociales y servicios era una constante. En este sentido, con el logro de este compromiso el Gobierno centralizó la información sobre los recursos sociales e incluyó la georreferenciación de los mismos para uso de la ciudadanía.

La GDR incorpora información sobre bienes y servicios prestados por instituciones gubernamentales y no gubernamentales o privadas a la ciudadanía de acuerdo con su demanda. A junio de 2016, la guía contenía información sobre 221 recursos, que se vinculan con un total de 5.746 centros de atención. De igual manera, la GDR le permite al ciudadano buscar el recurso deseado, de acuerdo con filtros por áreas, poblaciones, departamentos y/u organismos. Los ciudadanos también tienen la posibilidad de actualizar un recurso² y conocer información descriptiva y desagregada acerca de 293 recursos sociales públicos, gestionados por 23 organismos de alcance nacional. Lo anterior a partir de una cartilla que se encuentra publicada en la página web de la GDR³.

Esta información resulta también de suma utilidad para operadores sociales en los distintos territorios, ya que con este mapeo es posible visualizar rápidamente cuáles son los recursos sociales disponibles para atender una situación determinada o para generar articulaciones intersectoriales. Las investigadoras del MRI no encontraron información disponible acerca del uso de esta plataforma. De igual manera, dado el carácter técnico de la información y el hecho de que no existen organizaciones que trabajen puntualmente en estos temas, las investigadoras no obtuvieron perspectivas por parte de organizaciones de la sociedad civil sobre la implementación de este compromiso.

¿Se llevó adelante?

Para generar un impacto mayor se recomienda el desarrollo de una aplicación móvil amigable sumada a una campaña de difusión, como medio para incrementar su uso y ampliar significativamente su utilidad, dado que no se encontró evidencia de que se hayan realizado esfuerzos para llegar a la ciudadanía y fomentar su uso.

No obstante, no se identifican acciones de seguimiento de este compromiso en el próximo plan⁴.

¹ <http://guiaderecursos.mides.gub.uy>

² <http://guiaderecursos.mides.gub.uy/guiaactualizarrecurso>

³ <http://www.mides.gub.uy/innovaportal/file/26847/1/cartilla-6-9-16.pdf>

⁴ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en : <https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 7.3 “Hecho para jóvenes”

Texto del compromiso:

Diseñar un portal web que jerarquice e integre los programas que diversos organismos públicos ofrecen a la población joven, que oficiará como puerta de entrada a programas y noticias vinculadas a la juventud y que posteriormente posibilitará el intercambio de información, la participación y rendición de cuentas a nivel ciudadano.

Institución responsable: Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Instituto Nacional de la Juventud (INJU).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x			x			x			x				x			

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue diseñar un portal web que jerarquice e integre los programas que diversos organismos públicos ofrecen a la población joven, para lo cual se plantearon dos metas:

- Poner en funcionamiento el portal web “Hecho para Jóvenes” con información sobre los programas que ofrecen diversos organismos públicos a la población joven.
- Culminación de la segunda fase del portal web “Hecho para Jóvenes”: desarrollo de aplicaciones y secciones interactivas orientadas al intercambio de información y rendición de cuentas a nivel ciudadano.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, la primera meta estaba cumplida, ya que el portal web “Hecho para Jóvenes” estaba en funcionamiento desde la fecha prevista. El mismo incluía información sobre programas y eventos del INJU y otras instituciones públicas y estaba asociado a la difusión de distintas campañas y documentos de interés para los jóvenes.

Adicionalmente, se estaba avanzando para cumplir con la segunda meta a través de la creación de una aplicación para la Tarjeta Joven. El proceso de creación de esta aplicación se estaba realizando con la organización de la sociedad civil Socialab y la Organización Internacional de la Juventud (OIJ). A la fecha de cierre del informe de avance ya se habían recibido 42 propuestas.

Fin de término: Limitado

Como parte de las aplicaciones y secciones interactivas orientadas al intercambio de información y rendición de cuentas (meta 2 del compromiso), el Gobierno había previsto la puesta en marcha de la aplicación de Tarjeta Joven para el segundo año del plan de acción. La fecha inicial de diciembre de 2015 fue reprogramada para junio de 2016 a la espera de definiciones de la Unidad Asesora de Comunicación del MIDES con respecto al rediseño de sus sitios web, por lo que las actividades iniciadas en 2015 no tuvieron continuidad.

Actualmente el portal “Hecho para Jóvenes” no está activo. De acuerdo a la información recabada, en mayo de 2016 el portal sufrió un ataque cibernético y el sitio no estaba disponible a la fecha de elaboración de este informe.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

La dispersión de los programas estatales y la poca interlocución de los programas entre los distintos organismos ha sido históricamente una barrera para el acceso a la información en todas las áreas del Estado. Este compromiso se propuso colaborar en la solución de ese problema en el campo de la juventud, creando un espacio único que centralizara todos los programas dirigidos a los jóvenes, además de generar una aplicación tecnológica que facilitara el acceso.

Sin embargo, este compromiso no generó una práctica sostenible de parte del gobierno para avanzar su apertura hacia los jóvenes. Si bien en un primer momento se facilitó información a través del portal, a la fecha de elaboración de este informe, ni la información o el portal están disponibles. Finalmente, el compromiso tampoco generó acciones orientadas a fortalecer la interacción con los jóvenes y la rendición de cuentas, como se mencionaba en sus metas.

¿Se llevó adelante?

No se identifican acciones de seguimiento de este compromiso en el próximo plan¹, pero para dar continuidad a la búsqueda de estrategias de gobierno abierto para jóvenes, el INJU generó un compromiso orientado a crear el “Consejo Consultivo de Jóvenes” para generar un espacio de discusión dirigido a la población juvenil.

¹ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en : <https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 7.4 Cierre diario de cotizaciones del Banco Central del Uruguay

Texto del compromiso:

Disponibilizar el cierre de cotizaciones de monedas publicadas diariamente por el Banco Central del Uruguay en un formato que pueda ser consumido desde una aplicación y fácilmente accesible al ciudadano.

Institución responsable: Banco Central del Uruguay (BCU). Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2014.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso, visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total		x			x					x						x			x		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue generar una aplicación web para acceder al cierre de las cotizaciones que se publican todos los días, y que hasta ese momento era solo accesible en formato de texto.

Cumplimiento

Medio término: Completo

Al momento de redactar el informe de medio término, la meta ya se había cumplido. En noviembre de 2014 se había puesto en producción la aplicación para la publicación de los cierres diarios de la cotización de la moneda.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Según se expresa en el texto del compromiso, el 80% de las consultas que el BCU recibe a través de su sitio web se refieren a cotizaciones, por lo que contar con una aplicación web para facilitar la búsqueda y posterior procesamiento es un avance en el acceso a la información¹.

Previo a la implementación de este compromiso, la información respecto al cierre de cotizaciones sólo estaba disponible en formato de texto. A partir de este compromiso, los datos que son procesables por máquina y no están sujetos a ningún licenciamiento, están disponibles a pocos minutos de realizado el cierre de las cotizaciones. Las investigadoras del MRI pudieron comprobar en el sitio web del BCU que la interfase de este aplicativo es amigable y también permite descargar la información en diversidad de formatos (Excel, XML, TXT).

Sin embargo, la meta de este compromiso no agrega mayor información a la disponible anteriormente, ni aporta herramientas para análisis o nuevas funcionalidades en relación a lo que ya se brindaba. En este sentido, se introdujeron mecanismos de visibilización de la información que antes no existían, lo cual es un cambio marginal en las prácticas del BCU en materia de divulgación de información bursátil y bancaria.

¿Se llevó adelante?

En el informe de medio término se recomendó que, en caso de darle continuidad a este compromiso, era deseable considerar acciones para que los datos estuvieran disponibles en formatos amigables y accesibles al ciudadano. En este sentido es de destacar que para el próximo plan de acción de gobierno abierto, el BCU propuso un compromiso orientado a facilitar el acceso a la información financiera y en formato abierto. La iniciativa incluye instancias previas de priorización de la información a publicar mediante mesas de difusión con la sociedad civil, ONGs, actores de la educación y del mundo financiero².

¹ <http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx>

²De acuerdo con la redacción de este nuevo compromiso se diseñará, posteriormente a esta priorización, el formato de presentación de la información y priorización de la implementación por etapas en función de los recursos disponibles. Luego se procederá al desarrollo informático para la presentación de la información. Finalmente, se dará paso a instancias de evaluación de la primera fase de implementación.

Compromiso 7.5 Gobierno móvil

Texto del compromiso:

Desarrollar el Gobierno móvil en Uruguay, aprovechando el potencial del canal móvil para acercar información y nuevos servicios a los ciudadanos.

Institución responsable: Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término / Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
				x	x		x				x				x				x		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue aprovechar la potencialidad del canal móvil para acercar información y nuevos servicios a los ciudadanos. Para ello se propone como meta poner a disposición en el sitio serviciosmoviles.gub.uy los servicios y aplicaciones móviles existentes en el Estado a junio de 2015 y publicar, al menos, cinco conjuntos de buenas prácticas para guiar el desarrollo de servicios móviles a diciembre de 2015.

El compromiso se enmarcó en el programa Trámites en Línea, por lo que la meta de publicación de conjuntos de buenas prácticas se modificó para establecer dos nuevos objetivos:

- Establecer un catálogo móvil de todas las aplicaciones del Estado;
- Implementar cinco aplicaciones para trámites de diferentes organismos del Estado.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, la primera meta de poner a disposición en el sitio web los servicios y aplicaciones móviles existentes en el ámbito del Estado se había cumplido, a través del sitio serviciosmoviles.gub.uy.

Fin de término: Sustancial

En el segundo año de ejecución del plan no se presentó mayor nivel de avance en este compromiso. El Gobierno solo avanzó en la publicación de la Guía Técnica para el desarrollo de Web Móvil¹. Este compromiso se enmarca en el programa de Trámites en Línea, cuya meta fue ampliada por el Presidente de la República para llegar al 100% de los trámites en línea. Esto llevó a reprogramar la implementación de las cinco nuevas aplicaciones para 2017 con el fin de darle prioridad a la implementación de los trámites propiamente dichos.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Con este compromiso, el Gobierno buscaba mejorar su provisión de servicios a partir de la amplia cobertura de telefonía móvil y de acceso a internet en Uruguay. En este sentido, esta aplicación es una iniciativa de vital importancia para hacer llegar los servicios al territorio, y para generar mayor eficiencia de los procesos del Estado.

No obstante el compromiso se puede calificar como marginal, en relación a su aporte al acceso a la información. Cabe mencionar que el cambio de meta propuesto por el Gobierno tiene la potencialidad de generar este tipo de apertura, siempre y cuando estas aplicaciones provean a los ciudadanos con mejor información acerca de estos trámites, y les permitan realizar quejas y denuncias al respecto.

¿Se llevó adelante?

No se identifican acciones para dar continuidad de este compromiso en un próximo plan.

¹ <http://www.agesic.gub.uy/innovaportal/v/4662/1/agesic/guia-tecnica-para-la-web-movil.html>

Compromiso 7.6 Servicio de Teleimagenología - Programa Salud.uy

Texto del compromiso:

Implantar un nuevo Sistema Nacional de Teleimagenología (SNT) en el marco del programa Salud.uy, que ofrecerá una plataforma de alcance general (público y privado) para la complementación de servicios en el área a nivel de todo el país que permitirá a los ciudadanos acceder a médicos y especialistas a distancia (Telemedicina).

Institución responsable: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Salud Pública (MSP), Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?					
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente	
Total				x	Sin relevancia clara						x				x			x				

Objetivo del compromiso

El Sistema Nacional de Teleimagenología es una plataforma dispuesta para que los servicios de salud agilicen los procesos de intercambios de imágenes digitales de los usuarios, dinamizando los procedimientos habituales de trabajo. Para cumplir ese objetivo este compromiso propuso dos metas:

- Instalación operativa del servicio de Teleimagenología en cuatro centros de salud del país: Hospital Policial, Hospital Departamental de Fray Bentos, Hospital Departamental de Flores y Hospital Departamental de Artigas.
- Instalación operativa del servicio de Teleimagenología en un total de diez centros de salud de todo el país.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, se había cumplido con la primera meta de instalación del servicio de Teleimagenología en cuatro centros de salud del país: Hospital Policial, Hospital Departamental de Fray Bentos, Hospital Departamental de Flores y Hospital Departamental de Artigas.¹

Fin de término: Completo

En el segundo año de ejecución del plan, se concretó la instalación operativa del servicio de Teleimagenología en un total de diez centros de salud de todo el país. La meta se superó ya que también se implementó en los Hospitales de Carmelo, Treinta y Tres, Instituto de Oncología, Maldonado, Canelones, Mercedes y Hospital de la Mujer.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas públicas: No cambió

Este compromiso buscaba una mejora sustancial en el servicio para los usuarios del sistema de salud, al permitirles acceder a diagnósticos por imágenes a distancia, ahorrando tiempo, traslados y recursos. Sin embargo, tal y como se explicó en el informe de medio término, este compromiso avanzó en la prestación de servicios de salud para la ciudadanía, mas no generó efectos en la práctica gubernamental en materia de gobierno abierto.

¿Se llevó adelante?

En consonancia con la evaluación realizada, no se identifican acciones de seguimiento de este compromiso en un próximo plan.

¹Para mayor información, consulte el Informe de Avance MRI Uruguay 2014-2016

TEMA 8. MEJORA DE SERVICIOS AL CIUDADANO DE GOBIERNOS LOCALES

Compromiso 8.1 Interacción virtual de calidad con la ciudadanía

Texto del compromiso:

Incorporar en el sitio web de la Intendencia de Rivera herramientas para autogestión y un servicio de respuesta a sugerencias, consultas y reclamos de los ciudadanos.

Institución responsable: Intendencia de Rivera.

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total			x		x		x	x			x			x					x		

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue desarrollar una vía de acceso para la ciudadanía, con herramientas integrales y amigables, a través de la cual los ciudadanos puedan realizar gestiones, consultas, sugerencias y reclamos sin tener que trasladarse a las oficinas. Para cumplir con este objetivo, propusieron dos metas:

- Publicación y difusión del Proceso de Atención Ciudadana a través del portal de la Intendencia de Rivera.
- Herramientas para auto consulta y autogestiones ciudadanas incorporadas en el portal de la Intendencia de Rivera.

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al momento de redactar el informe de medio término, el compromiso presentaba un cumplimiento limitado. Se había cumplido y aprobado el proceso de atención ciudadana a través del portal web

institucional. El formulario de contacto estaba disponible en el portal y el tiempo de respuesta a las consultas era de 24 horas¹.

Fin de término: Sustancial

En el segundo año de implementación del plan de acción, de acuerdo a lo informado por un referente del proyecto², se comenzó a avanzar en la meta pendiente pero se le incorporaron nuevas actividades más ambiciosas lo que significó un retraso para su cumplimiento en el plazo estipulado³:

Las nuevas acciones incluyen:

- Implantación de RSS del portal web.
- Establecimiento del expediente electrónico para auto-consulta de trámites en forma remota⁴.
- Inicio del proceso de instalación del puesto de auto-consulta en el hall de la Intendencia.
- Habilitación de trámites desde centros de acceso a tecnologías de la información y atención ciudadana.
- Desarrollo de la mejora de la estética y usabilidad del portal web (70% de avance). Se estima como fecha límite para su puesta en producción, diciembre de 2016.
- Desarrollo de una agenda para reserva de horario.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Rendición de cuentas: No cambió

Los órganos del Gobierno departamental tienen competencias sobre todo su territorio, pero al estar ubicados físicamente en las capitales departamentales, se generan dificultades para la interlocución y la realización de trámites por parte de las personas que habitan en zonas más alejadas de la capital. Con este compromiso se buscó definir nuevos procesos y generar herramientas para facilitar el acceso no presencial a la información y generar un canal de interlocución entre el Gobierno departamental y los ciudadanos.

En cuanto al acceso a la información, el mecanismo de consulta se limita, hasta el momento, al servicio que se proporciona vía formulario de contacto. El equipo del MRI constató también que se están realizando avances para instalar un puesto de auto-consulta, auto-consulta de expediente y mejora de la estética y usabilidad del portal. No obstante lo anterior, estos servicios todavía no están disponibles, por lo cual no fue posible evaluar su funcionamiento ni sus resultados hasta el momento.

¿Se llevó adelante?

Para dar continuidad y profundizar en lo ya realizado, la Intendencia de Rivera incluyó cuatro compromisos en el próximo plan de acción⁵:

- Política Departamental de Datos Abiertos. Con el fin de promover y facilitar la publicación, uso y reutilización de Datos Abiertos de Gobierno se propone llevar a cabo una política de datos abiertos transversal a la institución.
- Puesta en marcha de la aplicación “Por mi barrio”, un canal electrónico para la participación e interacción ciudadana en lo referente a “PQRS” (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias).
- Analizar, diseñar y poner en producción un nuevo portal web para la Intendencia Departamental de Rivera, incluyendo secciones específicas para la difusión de temáticas relativas a gobierno abierto.
- Acceso a información y participación ciudadana. Brindar a la ciudadanía la posibilidad de acceder a información sobre servicios, seguimiento de trámites, reservas a distancia, evaluaciones y opiniones, desde distintos puntos del departamento de Rivera.

¹ <http://www.rivera.gub.uy/contacto>

² Consulta realizada a Juan Carlos Sandín, Director de Área Acceso a TICs y Atención Ciudadana, Intendencia Departamental de Rivera.

³ Información de la autoevaluación suministrada por AGESIC.

⁴ <http://www.rivera.gub.uy/2013-07-14-23-53-24/noticias/item/2689-lanzamiento-de-la-puesta-en-produccion-del-expediente-electronico.html>

⁵ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Compromiso 8.2 Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales (★)

Texto del compromiso:

Crear e implementar un Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales que permita a vecinos y vecinas realizar sus reclamos y/o denuncias mediante la web o a través de Terminales de Autogestión localizados en diferentes puntos de la ciudad, que simplifique los trámites de reclamo a los habitantes de Maldonado.

Institución responsable: Municipio de Maldonado.

Instituciones de apoyo: Ninguna especificada.

Fecha de inicio: Ninguna especificada. Fecha de cierre: Diciembre del 2015.

Nota editorial: Para más detalle sobre el texto del compromiso visite: <http://goo.gl/KHq9KI>

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento		Medio término		¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				x	x		x	x				x			x				x		

Objetivo del compromiso

En el año 2011, el Municipio de Maldonado creó un sistema de reclamos que permite a los vecinos realizar sus reclamos municipales a través de internet y desde terminales de autogestión situados en los centros comunales. Este compromiso se proponía dos metas adicionales:

- Incorporación del canal móvil (*smartphone*) para la gestión de reclamos en el Municipio de Maldonado.
- Instalación de nuevas terminales de auto-consulta en la ciudad de Maldonado para la gestión de reclamos municipales por parte de los ciudadanos.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Al momento de redactar el informe de medio término, este compromiso presentaba un cumplimiento sustancial. Se había cumplido con el desarrollo de la versión del sistema de reclamos que permite su visualización en los teléfonos inteligentes, que estuvo activo a marzo de 2015¹.

Pero la meta prevista para diciembre de 2015, de instalación de una terminal de auto consulta en la ciudad de Maldonado para la gestión de reclamos, se suspendió y no se llevará a cabo por razones presupuestales, según informó su referente al ser consultada durante la elaboración del informe de avance.

Fin de término: Sustancial

No había acciones previstas para el segundo año del plan de acción.

¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Rendición de cuentas: No cambió

Este compromiso generó las condiciones para que los ciudadanos puedan canalizar, desde dispositivos móviles, sus reclamos a través del Sistema Integrado del Reclamos del Municipio de Maldonado. Además, la información de los reclamos se publica en formato abierto en el sitio web, junto con otros conjuntos de datos (actas, resoluciones, nomenclatura digital, noticias de prensa, entre otros)².

Este compromiso constituye un avance en la apertura del Gobierno en lo que concierne al acceso a la información, aunque marginal, porque según se pudo comprobar solo se han publicado en formato abierto los reclamos hasta mayo de 2015³. Por otra parte, si bien los sistemas de reclamos son una buena herramienta para exigir la rendición de cuentas sobre las decisiones tomadas o las acciones realizadas, en este caso no se encontró evidencia que diera cuenta de avances en este sentido.

¿Se llevó adelante?

No se identifican acciones de seguimiento en un próximo plan⁴.

¹<http://www.municipiomaldonado.gub.uy/reclamos.php>

²<http://www.municipiomaldonado.gub.uy/datasets>

³ Los reclamos se refieren a alumbrado público, semáforos, gestión de la basura, reparación de veredas, poda, arbolado, entre otros.

⁴ La versión del plan 2016-2018 puesta a consulta pública y que fue revisada por las investigadoras MRI para este informe ya no está disponible en línea. La versión final del 3er plan puede accederse en :

<https://www.opengovpartnership.org/es/node/279/action-plan>

Nota metodológica

Para la elaboración de este informe se consultaron fuentes primarias y secundarias. Se realizaron consultas y entrevistas en profundidad a los responsables del plan y referentes de los compromisos y a representantes de la sociedad civil.

Agradecemos a las siguientes personas las entrevistas o respuestas a nuestras consultas:

- Alejandro Milanesi, CIESU
- Cecilia Georgialis, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES
- Diego Gonnet, Gestión y Evaluación, AGEV
- Elena Manchuca, Grupo de Trabajo de Software Libre, AGESIC
- Graciela Romero, Unidad de Acceso a la Información Pública, UAIP
- Gustavo Suárez, Agencia de Gobierno Electrónico, Sociedad de la Información y el Conocimiento, AGESIC
- Juan Carlos Sandín, Director de Área Acceso a TICs y Atención Ciudadana, Intendencia Departamental de Rivera
- Leticia Hernández, Agencia de Gobierno Electrónico, Sociedad de la Información y el Conocimiento, AGESIC
- Mariana Gatti, Unidad de Acceso a la Información Pública, UAIP
- Rosina Methol, Ministerio de Desarrollo Social, MIDES
- Silvia González, Agencia de Gobierno Electrónico, Sociedad de la Información y el Conocimiento, AGESIC
- Tania Da Rosa, CAinfo / Red de Gobierno Abierto
- Virginia Sáez, Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES)

Analía Bettoni y Anabel Cruz, investigadoras del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) elaboraron este informe. El ICD es organización no gubernamental con 30 años de trayectoria en el fortalecimiento de la sociedad civil organizada y la participación ciudadana en Uruguay y en la región de América Latina y el Caribe.

La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre *stakeholders* y mejorar la rendición de cuentas.

